MEMORANDO

MINDEPORTE 08-09-2025 12:27
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0009544 Fol:0 Anex:3 FA:0
ORIGEN 110. OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100. DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE RIESGOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EVALUACIÓN
OBS

Código Dependencia

2025IE0009544

PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra del Deporte

DE: 110.-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte y Evaluación del Mapa de Riesgos Gestión y de Seguridad de la Información, para el primer cuatrimestre de 2025

Respetuoso saludo Señora ministra Patricia:

La Oficina de Control Interno -OCI, en cumplimiento de lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI en el Plan Anual de Auditoría Interna Versión 2, para la vigencia 2025, y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la *Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020*, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al *Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k),* los demás que establezca la Ley, remite para su conocimiento y tramites que estime, el Informe Final de *"Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte y Evaluación del Mapa de Riesgos Gestión y de Seguridad de la Información, para el primer cuatrimestre de 2025"*

Señores unidades auditables:

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y lo establecido en el Procedimiento EI-PD-001, correspondiente al Seguimiento Normativo, se sugiere analizar y si es del caso acoger las recomendaciones y oportunidades de mejora expresadas en el informe final.

Además, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna EI-PD-004, se solicita la gestión del Plan de Mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma ISOLUCION, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de los hallazgos y observaciones es de tres (3) meses.

Srs. Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y la Resolución Interna N°. 000634 del 22 de agosto de 2025, artículo tercero, literales a. b. y f., se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del Informe Final *Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte y Evaluación del Mapa de Riesgos Gestión y de Seguridad de la Información, para el primer*

cuatrimestre de 2025, en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ (osmartinez)
Jefe De Oficina De Control Interno
08-09-2025 12:27
9240a48e9e7b3e2bbb8f63190d18b1ca

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

1. *Informe Final "Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte y Evaluación del Mapa de Riesgos Gestión y de Seguridad de la Información, para el primer cuatrimestre de 2025"*
2. *Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información (MRG-SI) primer cuatrimestre 2025.*
3. *Carpeta de .zip que contiene los dieciocho mapas de riesgos de los procesos del Ministerio del Deporte, con el seguimiento de la tercera línea de defensa (Formatos DE- FR -002)*

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Unidad Auditable

1. Secretaría General
2. Viceministro del Deporte
3. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
4. Dirección de Fomento al Desarrollo Humano y Social
5. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
6. Dirección de Recursos y Herramientas del SND
7. Oficina Asesora Jurídica
8. Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: María Paola Riaño - Profesional Especializado OCI

1. Descripción del Seguimiento

1.1. Tipo de Informe: Final.

1.2. Denominación del Trabajo: Informe Final de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Gestión y Seguridad de la Información, para el primer cuatrimestre de 2025.

1.3. Objetivos

1.3.1. Realizar seguimiento a la eficacia y ejecución de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información identificados por la primera línea de defensa de los procesos del Ministerio del Deporte.
1.3.2. Realizar seguimiento al monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa a los Mapas de Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información.
1.3.3. Verificar los soportes de la ejecución de la gestión del riesgo al interior del Ministerio del Deporte para los riesgos de Gestión y Seguridad de la Información.
1.3.4. Identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la administración del riesgo.

1.4. Alcance: Comprende la verificación de información y evidencias del primer cuatrimestre (enero a abril) de la vigencia 2025.

1.5. Criterios del Seguimiento:

Tabla 1. *Marco Normativo*

Norma	Descripción
Ley 87 de 1993, Congreso de Colombia.	"*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*". **Artículo 2°.** Objetivos del Sistema de Control, Literal F) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (…). **Artículo 4°**. Elementos para el Sistema de Control Interno, Literal B) Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.
Ley 1474 de 2011, Congreso de Colombia.	*"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."* **Artículo 9.** Reportes del responsable de control interno.
Ley 2195 de 2022, Presidencia de la República.	*"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".*

Norma	Descripción
Decreto 1083 de 2015, Presidencia de la República de Colombia.	"*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*". **Artículo 2.2.21.1.6.** Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Literal B) (…) la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración, Literal G) Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (…). **Artículo 2.2.21.5.3.** De las Oficinas de Control Interno. **Artículo 2.2.21.5.4.** Administración de Riesgos
Decreto 1499 de 2017, Presidencia de la República.	"*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".*
Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Versión 6 Noviembre de 2022
Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces – DAFP	Versión 3 Septiembre de 2023
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, DAFP.	Versión 6 Diciembre de 2024
Política Administración del Riesgo, Ministerio del Deporte.	Código DE-PO-001 Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional Versión 3 15 de abril de 2024
Procedimiento Administración de Riesgos, Ministerio del Deporte.	Código DE-PD-011 Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional En sus versiones: Versión 2 16 de septiembre de 2024 Versión 3 29 de julio de 2025
Formato Mapa de Riesgos, Ministerio del Deporte.	Código DE-FR-002 Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional Versión 2 17 de abril de 2024

Fuente: Elaboración propia.

2. Metodología

La Oficina de Control Interno (OCI) del Ministerio del Deporte, incluyó en el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, versión 2, aprobado en Sesión Ordinaria No. 3 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, del 18 de julio de 2025, que modifica la versión 1 aprobada en Sesión Ordinaria No. 1 del CICCI, del 30 de enero de 2025, la elaboración del presente informe, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011, mediante la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno y el particular, su artículo segundo, *Objetivos del sistema de Control Interno*: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan y literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

La metodología implementada para la ejecución del *Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Gestión y Seguridad de la Información, para el primer cuatrimestre de 2025,* se soporta en la aplicación de las técnicas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría, tales como: comparación, análisis y verificación de la información de la primera y segunda línea de defensa de la entidad.

Para ello, la Oficina de Control Interno, realizó solitud de información relacionada con los Mapas de Riesgos, correspondiente al primer cuatrimestre de 2025 mediante memorando con radicado No. 2025IE0003665 del 02 de mayo de 2025. Posteriormente, el 07 de mayo de 2025 la Oficina Asesora de Planeación - OAP emitió respuesta mediante memorando con radicado No. 2025IE0003895; las evidencias correspondientes al monitoreo de las actividades fueron entregadas en carpeta compartida de *One Drive* "Primer Seguimiento Cuatrimestral 2025 Mapa de Riesgos ", así:

Ilustración 1. *Entrega de información OneDrive*

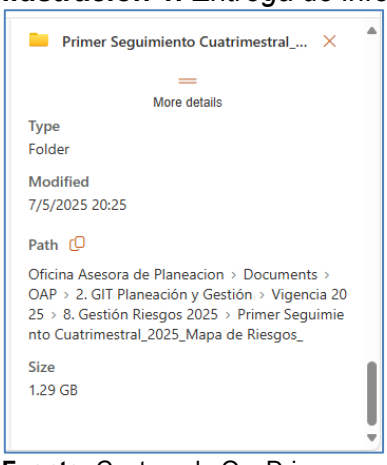

Fuente: Captura de OneDrive compartido por la OAP

A continuación, se procedió a evaluar la identificación del riesgo, así como comparar, analizar y verificar el seguimiento de la ejecución de los controles y plan de tratamiento, reportados en los mapas de riesgos de gestión y de seguridad de la información por cada uno de los procesos del Ministerio del Deporte, teniendo en cuenta el marco normativo descrito en la Tabla 1, consistente en los fundamentos incluidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas -DAFP, en su versión 6, así como de los lineamientos internos del Ministerio del Deporte, con el fin de verificar que la gestión de los riesgos de gestión y de seguridad de la información generen alertas tempranas que permitan mitigar la probabilidad de materialización, cuenten con la ejecución de controles internos así como que tengan un plan de tratamiento que mitiguen los riesgos identificados, con miras a incentivar la mejora continua a nivel institucional. Se tomó como evidencia para el ejercicio la información aportada por la Oficina Asesora de Planeación.

La OCI, realizó verificación de 1. La Política de Administración del Riesgo, 2. Publicación de Mapas de Riesgos en Isolución[1], 3. Identificación de Riesgos, 4. Seguimiento de la Segunda Línea de Defensa, 5. Evaluación de los Controles, 6. Zonas de Riesgo, 7. Indicadores clave de riesgo y de desempeño del control y 8. Materialización de Riesgos, para luego presentar los resultados, hallazgos, observaciones, conclusiones y recomendaciones. A continuación, se detalla la ejecución realizada:

2.1. Política de Administración del Riesgo

No se evidencian novedades en la Política de Administración del Riesgo, de la cual continua vigente la Versión 3 del 15 de abril de 2024; con base en esta, se realizará la evaluación de los numerales 2.2 a 2.9, del presente informe.

Es importante que la segunda línea de defensa realice de manera prioritaria la actualización de la política, conforme la versión 6 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que fue divulgada en diciembre de 2024 y se presente para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en el numeral 4. *Políticas de Operación* numeral 1, que dispone tanto en su versión 2, como versión 3:

> *1. La Oficina Asesora de Planeación debe actualizar la Política de Administración del riesgo, cada vez que surjan nuevos lineamientos metodológicos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, en concordancia con los tiempos de transición dados por el ente rector (cuando aplique). Esta debe ser presentada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI para su aprobación. [Subrayado fuera del texto original]*

De igual forma, se evidencia su prelación con la derogación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la puesta en marcha del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP en atención a los lineamientos fijados en la Ley 2195 de 2022, que en su Artículo 31 dispone que "*Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea*

[1] Sistema de Gestión del Ministerio del Deporte

su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Publica con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (…)" así como los reglado mediante el Decreto 1122 de 2024 "*Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"* y la actualización surtida al Procedimiento de Administración de Riesgos el pasado 29 de julio de 2025, cuyos principales cambios son:

a) Han sido eliminados los lineamientos vinculados al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
b) El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se establece como una iniciativa que incorpora una estrategia integral de prevención y combate a la corrupción.
c) Vinculación del formato DE-FR-038 para Monitoreo Mapa de Aseguramiento.
d) La normativa correspondiente ha sido actualizada.
e) Incorpora la actividad "Elaborar informes cuatrimestrales de Monitoreo de Segunda Línea de Defensa a los Mapas de Riesgos por procesos".

Estos cambios serán objeto de verificación en el próximo informe, cuyo periodo cobija la entrada en vigor de la versión 3 del Procedimiento.

Como quiera que en la cuarta sesión Extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la cual se realizó el pasado lunes 4 de agosto de 2025, se aprobó ejecutar esta actividad con fecha límite al 30 de octubre de 2025, es indispensable dar cumplimiento esta fecha, independiente de que el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia hayan expedido o no, nueva versión de la Guía para la Administración y Diseño de Controles en Entidades Públicas, en cumplimiento del ya citado numeral 4. *Políticas de Operación* numeral 1, del procedimiento DE-PD-011.

Ilustración 2. *Actualización Política de Administración del Riesgo*

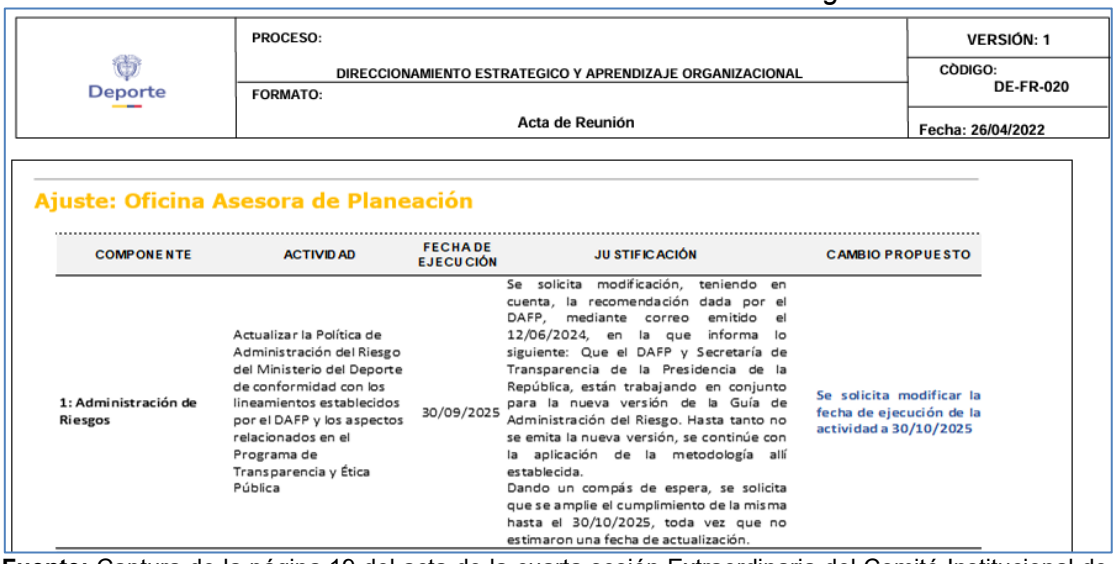

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
Deporte	FORMATO: Acta de Reunión	CÒDIGO: DE-FR-020
		Fecha: 26/04/2022

Ajuste: Oficina Asesora de Planeación

COMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	CAMBIO PROPUESTO
1: Administración de Riesgos	Actualizar la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte de conformidad con los lineamientos establecidos por el DAFP y los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética Pública	30/09/2025	Se solicita modificación, teniendo en cuenta, la recomendación dada por el DAFP, mediante correo emitido el 12/06/2024, en la que informa lo siguiente: Que el DAFP y Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, están trabajando en conjunto para la nueva versión de la Guía de Administración del Riesgo. Hasta tanto no se emita la nueva versión, se continúe con la aplicación de la metodología allí establecida. Dando un compás de espera, se solicita que se amplie el cumplimiento de la misma hasta el 30/10/2025, toda vez que no estimaron una fecha de actualización.	Se solicita modificar la fecha de ejecución de la actividad a 30/10/2025

Fuente: Captura de la página 19 del acta de la cuarta sesión Extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Esta actualización es necesaria, considerando que ya se encuentra en marcha el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como teniendo en cuenta que la versión 6 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que fue divulgada en diciembre de 2024, es decir, hace nueve meses.

2.2. Publicación de mapas de Riesgos

Conforme a lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en la actividad No. 16, que establece:

Ilustración 3. *Actividad Cargue Mapas de Riesgos*

16	Registrar y consolidar el monitoreo en cada uno de los mapas de riesgos por proceso	El profesional de la Oficina Asesora de Planeación asignado para la administración del riesgo registra y consolida los mapas de riesgo de cada proceso, así: - Riesgos de gestión, fiscal y seguridad de la información, se cargan en el aplicativo de gestión dispuesto. - Riesgos de Corrupción: se publican en la página web del Ministerio del deporte. Nota: Las fechas de reporte son concertadas con Oficina de Control Interno, aplica para el monitoreo del Mapa de Aseguramiento.	Funcionario o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Publicación en página web. Registro en formato DE-FR-002 Mapa de riesgos Cargue en aplicativo del sistema de gestión institucional

Fuente: Captura de Isolución, procedimiento DE-PD-011.

La Oficina de Control Interno verificó tanto en la página web institucional como en el Sistema de Gestión Institucional – Isolución, la publicación de los formatos de los mapas de riesgos de la entidad, observando que estos fueron publicados; por un lado, en la URL https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/programa-transparencia-etica-publica para los riesgos de corrupción, y en Isolución, en la sección "*Tips de Interés*" botón "*Riesgos Institucionales*" -> "*Monitoreos 2025*" -> "*Mapas de Riesgos 2025*"

Ilustración 4. *Estado de Cargue de Mapa de Riesgos de Corrupción 2025*

Fuente: Captura de https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/programa-transparencia-etica-publica

No obstante, se evidencia que no se está conservando la fecha en la que es publicado cada documento, sino que, en su lugar, hay una única fecha visible, de la que no es posible determinar a qué corresponde. Dado que hay plazos definidos para la publicación de información, es necesario mantener la trazabilidad de la fecha de publicación correspondiente a cada documento.

Ilustración 5. *Actividad Cargue Mapas de Riesgos en Isolución*

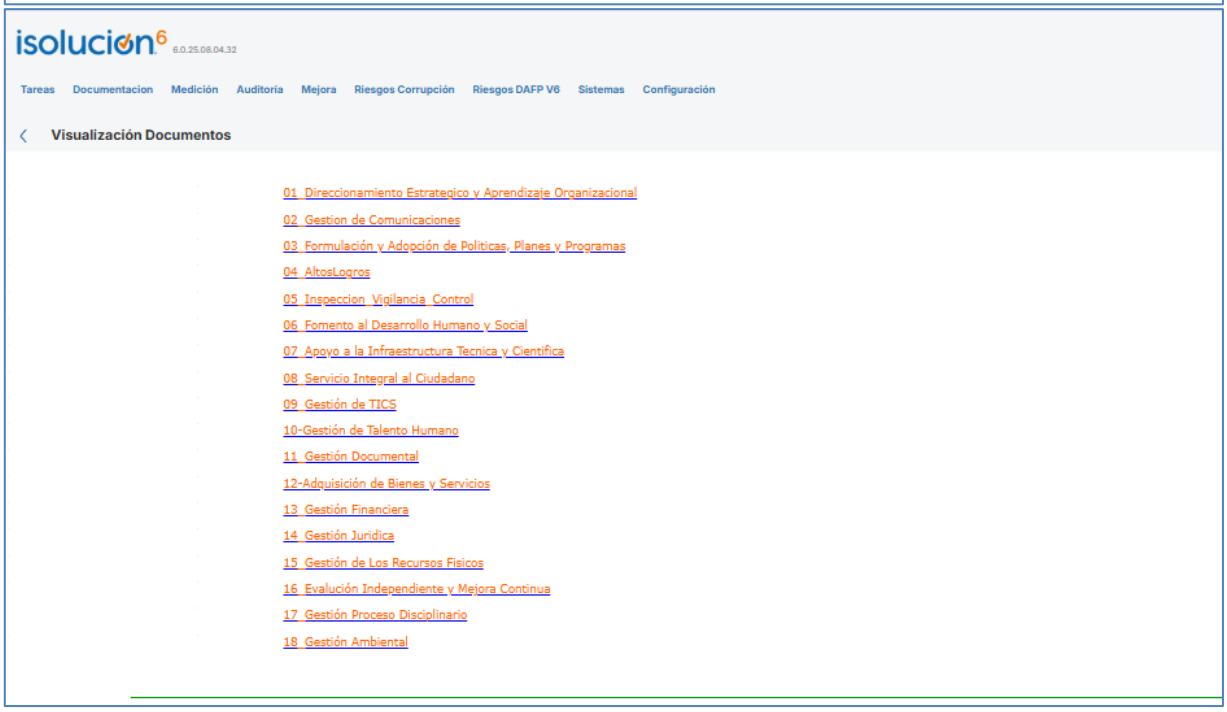

Fuente: Captura de Isolución, ruta: Riesgos Institucionales / Monitoreos 2025 / Mapas de Riesgos 2025 / Primer monitoreo cuatrimestral

No obstante, se identificó que, en los monitoreos publicados utilizando el formato DE-FR-002, no se refleja la información del monitoreo realizado por la tercera línea de defensa, es necesario adoptar estrategias que permitan la publicación del monitoreo incluyendo el seguimiento de todas las líneas de defensa, al ser un formato adoptado en el Sistema de Gestión y por tanto de uso para cada uno de los responsables del monitoreo y evaluación.

2.3. Identificación de los Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información a nivel Ministerio del Deporte.

Una vez consolidada la matriz de seguimiento, se observa que los dieciocho (18) procesos del Ministerio del Deporte, identificaron riesgos de gestión y que, diecisiete (17) procesos identificaron riesgos se seguridad de la información, no obstante, se observaron debilidades en la redacción de los riesgos conforme la estructura planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP contenido en la "*Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*", en su versión 6 así como en la clasificación de la Zona de Riesgo Inherente, al no seguirse la metodología dispuesta en la *Política Administración Del Riesgo-Ministerio Del Deporte* con Código: DE-PO-001 Versión 3, en generar ningún riesgo de seguridad de la información se encuentra planteado conforme el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) y la sección 3.1.6 del anexo 4 "Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas" que hace parte integral de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Se recomienda tener en cuenta la matriz de evaluación "*Anexo_1_Matriz_de_Seguimiento_Evaluacion_MRG-SI_2025-1C.xls*" que se adjunta al presente informe toda vez que contiene oportunidades de mejora a ser consideradas por cada uno de los procesos; adicionalmente, se recomienda realizar seguimiento al proceso *Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas* (FP) a fin de que se identifique el mapa vigencia 2025, ya que anexó las evidencia y matriz de la vigencia 2023.

En total se identificaron cuarenta y nueve (49) riesgos de los cuales, treinta (30) corresponden a Riesgos de Gestión de los procesos Adquisición de Bienes y Servicios (BS), Altos Logros (AL), Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP), Gestión de las Comunicaciones (GC), Gestión de los Recursos Físicos (RF), Gestión de TIC'S (GT), Gestión del Talento Humano (GH), Gestión Documental (GD), Gestión Financiera (GF), Gestión Jurídica (GJ), Gestión Proceso Disciplinario (PD), Inspección Vigilancia y Control (IVC), Servicio Integral al Ciudadano (SI), Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE) y Proceso Gestión Ambiental (GA), los restantes diecinueve (19) corresponden a riesgos de Seguridad de la información, en donde el único proceso que no identificó este tipo de riesgo asociado a su proceso fue Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP).

Ilustración 6. *Clasificación de Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información*

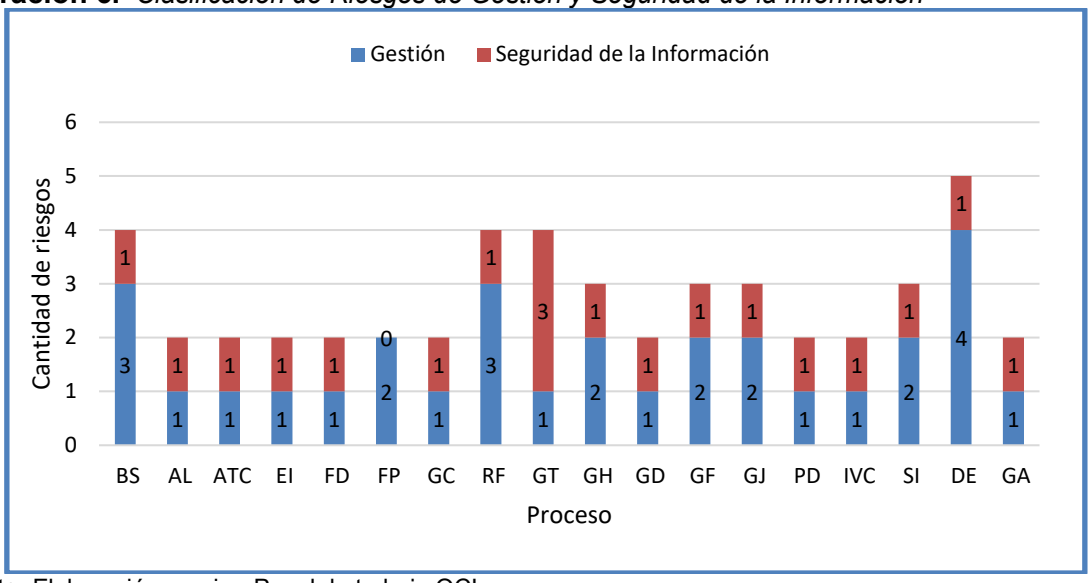

Fuente: Elaboración propia - Papel de trabajo OCI

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación -OAP en calidad de segunda línea de defensa, así como las evidencias disponibles, se tiene que el proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP), pese a que reportó haber realizado seguimiento y formulación del mapa de riesgos correspondiente al primer cuatrimestre de 2025, anexó el mismo mapa de riesgo, monitoreo y evidencias que fueron entregadas en la vigencia 2023, por lo que no se pueden validar como cumplimiento de la actividad a su cargo.

Por otro lado, de acuerdo con el mapa de procesos de la Entidad, se realizó el comparativo del total de riesgos identificados evidenciando que los de procesos de apoyo presentan el mayor número de riesgos identificados a nivel institucional, con el 57% de los riesgos identificados.

Tabla 2. *Resumen de Riesgos por tipo de proceso*

TIPO PROCESO	Gestión	Seguridad de la Información	Total
Apoyo	17	11	28
Estratégico	5	2	7
Evaluación	2	2	4
Misional	6	4	10
TOTAL	**30**	**19**	**49**

Fuente: Elaboración propia con base en Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Como resultado de la verificación a los riesgos de cada proceso, se pudo evidenciar que la entidad cuenta con ochenta y siete (87) controles, cuyo fin es mitigar la materialización de los riesgos, así como setenta y siete (77) acciones de plan de tratamiento.

Tabla 3. *Clasificación riesgos y controles procesos Ministerio del Deporte*

PROCESO	TIPO RIESGOS	TOTAL, RIESGOS	CANTIDAD CONTROLES	CANTIDAD ACCIONES (PT)
AL	Gestión	1	2	1
	Seguridad de la Información	1	3	1
ATC	Gestión	1	1	1
	Seguridad de la Información	1	1	2
BS	Gestión	3	3	3
	Seguridad de la Información	1	1	1
EI	Gestión	1	2	1
	Seguridad de la Información	1	1	1
FD	Gestión	1	2	1
	Seguridad de la Información	1	1	1
FP	Gestión	2	8	8
	Seguridad de la Información	-	-	-
GC	Gestión	1	1	1
	Seguridad de la Información	1	1	1
GD	Gestión	1	1	1
	Seguridad de la Información	1	3	3
GF	Gestión	2	8	7
	Seguridad de la Información	1	2	2
GH	Gestión	2	3	3
	Seguridad de la Información	1	1	1
GJ	Gestión	2	2	3
	Seguridad de la Información	1	1	1
GT	Gestión	1	3	2
	Seguridad de la Información	3	8	6
IVC	Gestión	1	2	2
	Seguridad de la Información	1	2	2
PD	Gestión	1	1	1
	Seguridad de la Información	1	1	1
RF	Gestión	3	5	4
	Seguridad de la Información	1	1	1
SI	Gestión	2	4	3
	Seguridad de la Información	1	1	1

PROCESO	TIPO RIESGOS	TOTAL, RIESGOS	CANTIDAD CONTROLES	CANTIDAD ACCIONES (PT)
DE	Gestión	4	6	6
	Seguridad de la Información	1	2	1
GA	Gestión	1	1	1
	Seguridad de la Información	1	2	2
Total		**49**	**87**	**77**

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Gestión y Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI; para el detalle de identificación de cada riesgo y el control planteado, por favor dirigirse al **Anexo 1**.

2.4. Seguimiento realizado por la Segunda Línea de Defensa.

La Oficina de Control Interno verificó monitoreo y revisión desarrollado por la segunda línea de defensa a los mapas de riesgos 2025 de cada proceso, mediante la validación del diligenciamiento y uso del formato con Código: *DE- FR -002 Mapa de Riesgos*, y la carpeta de SharePoint denominada Retroalimentación por Procesos; se evidenció que la OAP remitió retroalimentación y recomendaciones vía correo electrónico a los procesos - primera línea de defensa, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte, específicamente en el numeral 8.4.2. Periodicidad de los Monitoreos y Seguimientos, el cual establece que la Oficina Asesora de Planeación ejercerá monitoreo como segunda línea de defensa en la administración del riesgo, aunado a lo dispuesto en el Procedimiento Administración de Riesgo, actividad No. 10, en la que se contempla que el funcionario o contratista de la Oficina Asesora de Planeación *"Revisa la integralidad del mapa de riesgos, asegurando que se cumpla con los lineamientos de la Política de administración y que sea coherente con el objetivo del proceso y objetivos institucionales. La Oficina Asesora de Planeación, genera recomendaciones o aprobación a los riesgos de los procesos".*

Tabla 4. *Monitoreo Segunda línea de Defensa*

PROCESOS	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA
Todos los procesos	**25 abril a 09 de mayo**	Se evidencia ejecución de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, el cual se documenta mediante correos electrónicos y el formato DE-FR-002; a excepción del seguimiento al proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social, en el formato se diligenció la fecha del seguimiento.
Todos los procesos	**01 a 09 de mayo**	De acuerdo con el Procedimiento Administración de Riesgo, actividad No. 10, el funcionario o contratista de la Oficina Asesora de Planeación "R*evisa la integralidad del mapa de riesgos, asegurando que se cumpla con los lineamientos de la Política de administración y que sea coherente con el objetivo del proceso y objetivos institucionales. La Oficina Asesora de Planeación, genera recomendaciones o aprobación a los riesgos de los procesos*", no obstante, no se evidenció el de manera explícita aprobación de los riesgos de los procesos. Se recomienda que en

PROCESOS	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA
		la respuesta al requerimiento de información de la OCI se enumeren los procesos cuyos riesgos se encuentran aprobados por la segunda línea de defensa, así como que esto se incluya en el formato DE-FR-002, columna BR.
IVC, FD, ABS, GJ, PD y GA	**01 a 09 de mayo**	La segunda línea reportó en el formato DE- FR -002, Columna BR "*Resultado del Seguimiento y Evaluación"* el siguiente resultado: "*En el desarrollo de esta revisión se identificaron algunas observaciones y recomendaciones, que se detallaron en retroalimentación por correo electrónico. Ver carpeta de SharePoint".* Dado que Procedimiento DE-PD-011 -Administración de Riesgos dispone en la Actividad No. 16 que el Funcionario o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación estará a cargo de "*Registrar y consolidar el monitoreo en cada uno de los mapas de riesgos por proceso"* cuyo registro será la *"Publicación en página web"* y el *"Cargue en aplicativo del sistema de gestión institucional"* la segunda línea de defensa es responsable de garantizar que la descripción del resultado del seguimiento y evaluación se incorpore en el formato que será publicado en Isolución, toda vez que allí no reposará copia de la carpeta de SharePoint ni los PDF que contienen la descripción remitida vía correo electrónico; en su lugar, la actividad consiste en Registrar el monitoreo en *"cada uno de los mapas de riesgos por proceso"* con lo que se evidencia la necesidad del ajuste en la consolidación para realizar nuevamente la publicación en Isolución del Monitoreo del Primer Trimestre de la vigencia 2025, incorporando las observaciones de la segunda y tercera línea de defensa.

Fuente: Resultados Mapas de Riesgo Institucional y papel de trabajo OCI

2.5. Evaluación de los Controles, Zonas de Riesgo e Indicadores

La información de la ejecución de los controles que fue reportada por los procesos en el monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre de 2025, mediante el formato DE-FR-002 para los Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información, junto con las evidencias allegadas por la OAP a la OCI; una vez verificado el monitoreo se identificaron debilidades en la ejecución de los controles, así como en la entrega de las evidencias planteadas en los controles y planes de tratamiento.

El resultado por cada uno de los procesos del monitoreo de los Controles, el Plan de Tratamiento, Zonas de Riesgo e Indicadores Clave del Riesgo y del Desempeño del Control, se detalla a continuación, a fin de que se adopten medidas preventivas y correctivas, contribuyendo con el fortalecimiento de la Gestión de Riesgo.

Tabla 5. *Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional – DE*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la desarticulación de los planes, programas y proyectos, debido a subestimación de las necesidades de los grupos de valor y las metas de Plan Nacional de Desarrollo.	Si	Extremo	Si	Extremo	No	Si	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa, cuenta con evidencias de la ejecución de Controles y del Plan de Tratamiento. La fecha de monitoreo de la segunda línea es anterior a la de la primera línea de defensa, lo cual no es posible, ya que el monitoreo se realiza sobre el reporte de esta última.
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por falta de seguimiento de los planes, programas y proyectos formulados, debido a la entrega inoportuna de la información por parte de las dependencias	Si	Moderado	Si	Moderado	No	Si	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa, cuenta con evidencias de la ejecución de Controles y del Plan de Tratamiento, excepto la acción 2 que tiene ejecución en segundo y tercer cuatrimestre. No registra fecha de monitoreo de la primera línea de defensa.
GESTIÓN	Posibilidad de afectación Reputacional por la falta de apropiación del MIPG, debido a desarticulación entre las políticas y las acciones definidas en los planes institucionales, que incidan en la medición del índice de desempeño	Si	Moderado	Si	Moderado	No	Si	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa, cuenta con evidencias de la ejecución de Controles. Del Plan de Tratamiento, aunque anexa evidencias de inicio de algunas acciones, no se ha iniciado ninguna y se encuentran previstas para segundo y tercer cuatrimestre. No registra fecha de monitoreo de la primera línea de defensa.
GESTIÓN	Posibilidad de afectación Reputacional por falta de claridad en los objetivos para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la innovación, limitación de recursos humano en el GIT Gestión del Conocimiento, debido a fallas en la planeación estratégica para la ejecución de actividades enfocadas en el desarrollo de los cuatro ejes de Gestión del conocimiento y la innovación.	Si	Moderado	No	Moderado	No	No	Se reporta que "De acuerdo con mesa de trabajos del 15 y 23 de abril. El riesgo queda suspendido", no obstante, considerando las causas inmediata y raíz identificadas, el proceso debe evaluar la materialización del riesgo, puesto que, estas posiblemente están materializándose con la falta de planeación y puesta en marcha del GIT Gestión del Conocimiento, sumado a que este es un eje del MIPG. En adición, la política ni el procedimiento de Riesgos establecen la posibilidad de suspender un riesgo. No registra fecha de monitoreo de la primera línea de defensa, ni medición de indicadores.

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional, por modificación o alteración de información, debido a fallas de controles para la asignación de roles que permitan el acceso y la manipulación de documentos que se encuentran en ISOLUCION	No	Alto	Si	Moderado	No	Si	La redacción del riesgo no refiere afectación de "integridad", "confidencialidad" o "disponibilidad", como tampoco el activo afectado pues se define "información", es necesario detallar el activo que se vería afectado (Por ejemplo: base de datos, documentación institucional, planes de mejora, etc). Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa, cuenta con evidencias de la ejecución de Controles. El plan de tratamiento está previsto para el primer semestre Nota: la carpeta se presentó vacía, no obstante, de acuerdo con los radicados relacionados en el monitoreo de la primera línea se realizó validación en GESDOC, se requiere en los próximos monitoreos aportar la evidencia en la carpeta respectiva. No registra fecha de monitoreo de la primera línea de defensa.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 6. *Proceso Gestión de las Comunicaciones – GC*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de la afectación reputacional por inoportunidad en la difusión de las notas de prensa debido a inconsistencias evidenciadas en las notas de prensa.	Si	Moderado	Si	Moderado	No	Si	El control no tiene una periodicidad definida. Se requiere actualizar líder del proceso ya que refiere un exfuncionario de la entidad. Se evidencia seguimiento y comentarios que derivan en actualización del mapa de riesgos, no obstante, el reporte a la OCI no se adjuntó la versión actualizada, por lo que es importante que en futuros reportes se anexe a fin de validar los riesgos, sus controles y plan de tratamiento en su última versión, evitando realizar observaciones que ya hayan sido subsanadas. Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa, cuenta con evidencias de la ejecución de Controles. El plan de tratamiento está previsto para el segundo y tercer cuatrimestre

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional y económica por falta de un repositorio de información debido a la deficiencia del almacenamiento de la información.	No	Alto	No	Alto	No	Si	La redacción del riesgo no refiere afectación de "integridad", "confidencialidad" o "disponibilidad", como tampoco el activo afectado (Por ejemplo: base de datos, documentación institucional, planes de mejora, etc.), hace referencia a una necesidad institucional, como lo es un repositorio de información, pero no detalla el riesgo, por ejemplo: falta de disponibilidad o pérdida de información, ni el activo afectado: ejemplo: archivo fuente, base de datos, etc. El control no tiene una periodicidad definida. Se evidencia seguimiento y comentarios que derivan en actualización del mapa de riesgos, no obstante, el reporte a la OCI no se adjuntó la versión actualizada, por lo que es importante que en futuros reportes se anexe a fin de validar los riesgos, sus controles y plan de tratamiento en su última versión, evitando realizar observaciones que ya hayan sido subsanadas. Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa, cuenta con evidencias de la ejecución de Controles. El plan de tratamiento está previsto para el segundo y tercer cuatrimestre. Se requiere actualizar líder del proceso ya que refiere un exfuncionario de la entidad.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 7. *Proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas - FP*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación Reputacional por fallas en la articulación entra e intersectorial, que generen discontinuidad en los procesos de política pública, específicamente en su implementación , seguimiento y evaluación.	No	Extremo	Si	Extremo	No	No	La redacción del riesgo no guarda la estructura definida (Qué (impacto) + Cómo (causa inmediata) + Porque (causa raíz)) Se evidencia seguimiento y comentarios que derivan en actualización del mapa de riesgos, no obstante, el reporte a la OCI no se adjuntó la versión actualizada, por lo que es importante que en futuros reportes se anexe a fin de validar los riesgos, sus controles y plan de tratamiento en su última versión, evitando realizar observaciones que ya hayan sido subsanadas. Se observa seguimiento de primer y segunda línea de defensa, no obstante, la evidencia del R1-Control 2 y Control 3 no guarda relación con la planteada, los controles 4 y 5 no presentan evidencias. Solo se cuenta con evidencia de la acción 2, numeral 2, del R1, actas de comité directivo. En las demás acciones no se cuenta con evidencia o la evidencia no guarda relación con lo planteado. No se diligenció el formato de seguimiento Indicadores, Claves del Riesgo y Desempeño del Control, aunque diligenció la casilla en la matriz de seguimiento no es posible establecer como se realizó la medición ni la fuente de información de la medición.

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación Reputacional por fallas en articulación sectorial y al interior de la entidad que genere incumplimiento a la normatividad, por la no aplicación de modelos de políticas públicas.	No	Sin Medición	Si	Bajo	No	No	La redacción del riesgo no guarda la estructura definida (Qué (impacto) + Cómo (causa inmediata) + Porque (causa raíz)) Se evidencia seguimiento y comentarios que derivan en actualización del mapa de riesgos, no obstante, el reporte a la OCI no se adjuntó la versión actualizada, por lo que es importante que en futuros reportes se anexe a fin de validar los riesgos, sus controles y plan de tratamiento en su última versión, evitando realizar observaciones que ya hayan sido subsanadas. Se observa seguimiento de primer y segunda línea de defensa, no obstante, la evidencia del R2, los controles 1 y 2 no presentan evidencias, y la evidencia del control 3 no tiene relación con la planteada. En las demás acciones no se cuenta con evidencia o la evidencia no guarda relación con lo planteado. No se diligenció el formato de seguimiento Indicadores, Claves del Riesgo y Desempeño del Control, aunque diligenció la casilla en la matriz de seguimiento no es posible establecer como se realizó la medición ni la fuente de información de la medición.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 8. *Proceso Altos Logros - AL*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la entrega y recepción inoportuna de la información de los programas y servicios de altos logros que impiden tomar decisiones oportunas, debido a la planeación desarticulada con las necesidades de los grupos de valor y la ausencia de acciones estandarizadas para determinar la viabilidad de la atención de imprevistos.	Si	Bajo	Si	Bajo	No	No	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa, cuenta con evidencias de la ejecución de Controles, no obstante la denominación de la carpeta se remitió como "Acc" que corresponde a "Acciones" conforme las instrucciones de la OAP por lo que es necesario guardar la correspondencia de los nombres a fin de evitar errores en la evaluación que realiza la segunda y tercera línea de defensa, toda vez que podría entenderse que no se entregaron evidencias de los controles, sino del Plan de Tratamiento. No se tienen evidencias del Plan de Tratamiento toda vez que las acciones se dejaron definidas pero condicionadas a la necesidad de llegar a ser requerido. No se cuenta con medición de indicadores, a pesar de que el formato diligenciado por la primera línea señala "Ver monitoreo en documento de trabajo" este solo contiene la medición de indicadores del riesgo de corrupción.

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por falta de cargue de los documentos bajo la responsabilidad de profesionales (funcionarios y contratistas) en las plataformas tecnológicas dispuestas por la entidad para el control y salvaguarda de la Información, debido a la falta de almacenamiento de la información de los activos de seguridad digital con nivel de criticidad alta y debilidad en la asignación de responsables para la custodia y acceso a la información correspondiente al proceso de altos logros.	No	Moderado	No	Moderado	No	No	La redacción del riesgo no refiere afectación de "integridad", "confidencialidad" o "disponibilidad", como tampoco el activo afectado (Por ejemplo: base de datos, documentación institucional, archivo de gestión), hace referencia a una necesidad institucional, como lo es un repositorio de información pero no detalla el riesgo, por ejemplo: falta de disponibilidad o pérdida de información, ni el activo afectado: ejemplo: archivo fuente, base de datos, etc. Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa, cuenta con evidencias de la ejecución de Controles, no obstante la denominación de la carpeta se remitió como "Acc" que corresponde a "Acciones" conforme las instrucciones de la OAP por lo que es necesario guardar la correspondencia de los nombres a fin de evitar errores en la evaluación que realiza la segunda y tercera línea de defensa, toda vez que podría entenderse que no se entregaron evidencias de los controles, sino del Plan de Tratamiento. No se tienen evidencias del Plan de Tratamiento toda vez que las acciones se dejaron definidas pero condicionadas a la necesidad de llegar a ser requerido. No se cuenta con medición de indicadores, a pesar de que el formato diligenciado por la primera línea señala "Ver monitoreo en documento de trabajo" este solo contiene la medición de indicadores del riesgo de corrupción. De la columna "Responsable" el riesgo parece estar enfocado en el GIT Desarrollo Psicosocial, no obstante, toda la Dirección cuenta con activos de información, por lo que es necesario un ejercicio realizado por el proceso en su conjunto en el que se identifiquen de manera completa los posibles riesgos de seguridad digital y se definan controles y plan de tratamiento que permitan su adecuada gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 9. *Proceso Inspección Vigilancia y Control - IVC*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por Falta de personal de planta en los procedimientos de inspección y vigilancia, falta de sistemas de información; ausencia de tecnología.	Si	Moderado	Si	Moderado	No	Si	Se recuerda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando diligenciar en este "Como resultado de la revisión se reportó al proceso la respectiva retroalimentación para subsanar y mejorar el seguimiento. Ver carpeta de SharePoint RETROALIMENTACION POR PROCESOS la retroalimentación al proceso IVC. Recomendaciones: Realizar revisión integral de las observaciones realizadas" puesto que la ciudadanía que accede a consulta

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	debido a Falta de personal capacitado, herramientas adecuadas o protocolos de supervisión establecidos.							en Isolución no tiene acceso a lo señalado en dichos correos. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa. No reporta fecha de monitoreo de la primera línea de defensa. El reporte de indicadores no contiene la medición cuantitativa. Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa, cuenta con evidencias de la ejecución de Control 2, no hay evidencias e la ejecución del control 3. En cuanto a la ejecución del Plan de Tratamiento no se cuenta con evidencias que correspondan con las acciones planteadas en la periodicidad descrita, es importante la evidencia que se aporte corresponda con la planteada por el proceso, ya que, por ejemplo, a pesar de adjuntar documentos para soportar las acciones 1 y 2 del riesgo 2 no guardan relación con la acción que se planteó. A su vez, en el caso que se planteen listas de asistencia como evidencia es importante que el asunto a tratar del listado corresponda con el de la acción prevista evitando nombres genéricos.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por falta de protección en el manejo de información sensible, de todos los trámites y radicados que se encuentran disponible para consulta de cualquier colaborador del Ministerio del Deporte en el sistema de gestión documental GESDOC, debido a Sistemas de información desactualizado y sin controles de restricción de acuerdo a los perfiles	No	Moderado	No	Moderado	No diligenció la casilla	No	Se recuerda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando diligenciar en este "Como resultado de la revisión se reportó al proceso la respectiva retroalimentación para subsanar y mejorar el seguimiento. Ver carpeta de SharePoint RETROALIMENTACION POR PROCESOS la retroalimentación al proceso IVC. Recomendaciones: Realizar revisión integral de las observaciones realizadas" puesto que la ciudadanía que accede a consulta en Isolución no tiene acceso a lo señalado en dichos correos. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa. La redacción del riesgo no refiere afectación de “integridad”, “confidencialidad” o “disponibilidad”, como tampoco el activo afectado (Por ejemplo: base de datos, documentación institucional, archivo de gestión), hace referencia a una necesidad institucional, como lo es un repositorio de información pero no detalla el riesgo, por ejemplo: falta de disponibilidad o pérdida de información, ni el activo afectado: ejemplo: archivo fuente, base de datos, etc. No se evidencia seguimiento de la primera línea de defensa, quien no anexó evidencias de los controles, plan de tratamiento e indicadores, como tampoco diligenció el formato DE-FR-002

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 10. *Proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social - FD*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en el inicio de la ejecución de los programas a desarrollar en los convenios interadministrativos o contratos debido a la entrega incompleta y/o inoportuna de la documentación precontractactual en el marco de los convenios y/o contratos	Si	Alto	No	Alto	No	No	No se evidencia ejecución del plan de tratamiento ni de los controles, de los cuales tampoco se aportó evidencias. Aunque se diligenció el archivo de indicadores no cuenta con medición cuantitativa. No se tiene fecha de seguimiento de la segunda línea. Además, se recuerda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando diligenciar en este "Ver carpeta de SharePoint" puesto que la ciudadanía que accede a consulta en Isolución no tiene acceso a lo señalado en dichos correos. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad reputacional por la pérdida o modificación de la información contenida en las bases de datos relacionados con el proceso, afectando la integridad d de la información debido a la falta de seguimiento a la información producida por la Dirección de Fomento y Desarrollo por parte de funcionarios y contratistas	No	Moderado	No	Moderado	No	No	La redacción del riesgo no refiere afectación de “integridad”, “confidencialidad” o “disponibilidad”, como tampoco el activo afectado (Por ejemplo: base de datos, documentación institucional, archivo de gestión), ni el activo afectado: ejemplo: archivo fuente, base de datos, etc. No se evidencia ejecución del plan de tratamiento ni de los controles, de los cuales tampoco se aportó evidencias. Aunque se diligenció el archivo de indicadores no cuenta con medición cuantitativa. No se tiene fecha de seguimiento de la segunda línea. Además, se recuerda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando diligenciar en este "Ver carpeta de SharePoint" puesto que la ciudadanía que accede a consulta en Isolución no tiene acceso a lo señalado en dichos correos. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 11. *Proceso Servicio Integral al Ciudadano – SI*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por falta de cultura organizacional a nivel institucional y por la	Si	Alto	Si	Moderado	No	Si	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa. Se aportan evidencias de la ejecución de controles mientras que el plan de tratamiento inicia ejecución en mayo.

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	inoportunidad en la respuesta a las PQRSD, debido a la falta de posicionamiento del proceso, de cara a los grupos de valor con los que se relaciona la entidad							Se deben plantear indicadores con periodicidad específica ya que, aunque se cuenta con el diligenciamiento del formato en el reporte se detalla cuales no pueden ser medidos por el corte de la información, por lo que es importante definir si son de medición mensual, semestral, etc.
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por desconocimiento del ejercicio de participación ciudadana, tanto a nivel interno como externo del Ministerio debido a falta de espacios de aprendizaje en participación ciudadana dirigidos a la ciudadanía.	Si	Moderado	Si	Moderado	No	Si	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa. Se aportan evidencias de la ejecución del control 1 y su plan de tratamiento, mientras el control 2 está pendiente de iniciar ejecución. Se deben plantear indicadores con periodicidad específica ya que, aunque se cuenta con el diligenciamiento del formato en el reporte se detalla cuales no pueden ser medidos por el corte de la información, por lo que es importante definir si son de medición mensual, semestral, etc.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la integridad de la información, debido a falta de autocontrol para el cargue y actualización en el punto de uso (SharePoint) dispuesto por el proceso	No	Moderado	No	Moderado	No	Si	Tanto el control como el plan de tratamiento son de ejecución semestral, no obstante, se evidencia seguimiento para el logro de su cumplimiento por parte de la primera y segunda línea. Se requiere fortalecer la identificación del riesgo ya que si bien contempla pérdida de integridad no detalla de qué "Información" debe recordarse que se debe asociar a activos identificados, así como que las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la Guía del DAFP. A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 12. *Proceso Gestión de TIC'S – GT*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional de la entidad, por falta de implementación de buenas prácticas establecidas por el GIT TICs, obsolescencia, depreciación y daño irreparable de los servidores y equipos tecnológicos del Centro de Cómputo,	Si	Alto	Si	Alto	No	Si	La obsolescencia y daño irreparable de los servidores y equipos tecnológicos corresponden a un riesgo de Seguridad de la Información y no de Gestión. Se evidencia monitoreo por parte de primera y segunda línea de defensa. Aunque el proceso aporta evidencias en la carpeta, estas no son correspondientes con las planteadas en los controles, si bien pretenden dar cuenta de puesta en marcha de este, se requiere que la evidencia aportada corresponda con la planteada en el control para validar su ejecución. No se evidencian soportes de ejecución

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	indisponibilidad de los servicios tecnológicos, incumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio en los casos atendidos por Soporte TICs y sistemas de información y equipos tecnológicos desarticulados con las necesidades y/o arquitectura de TI del Ministerio, debido a falta de aprobación de gastos e inversiones en tecnología necesarias para el funcionamiento del Ministerio, falta de una planta de emergencia para respaldo eléctrico de contingencia, planta de personal insuficiente en el GIT TIC's, recorte del rubro presupuestal asignado para el GIT TIC's y escasa gobernabilidad e influencia de la oficina de TI dentro de la estructura de la entidad.							del plan de tratamiento ya que quedó sujeto a la necesidad de su aplicación, además los controles son similares a los planteados para los tres riesgos de seguridad de la información de manera que debe evaluarse causas inmediata y raíz repetidas en el proceso de identificación, así como cuales de ellas son de riesgo de gestión y cuáles de seguridad de la información.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional de la entidad por uso de aplicaciones no autorizadas para manejar y compartir información de la entidad, falta de buenas prácticas en seguridad de la información, falta de criterios de clasificación para la información pública, sensible y/o reservada y personal insuficiente para monitorear el acceso a servidores y bases de datos debido a aplicaciones que no incluyen mecanismos de resguardo de datos confidenciales, personal	No	Alto	Si	Moderado	No	Si	La redacción del riesgo no refiere afectación de “integridad”, “confidencialidad” o “disponibilidad”, como tampoco el activo afectado, hace referencia a una necesidades administrativas y de gestión institucionales tales como personal, por lo que debe revisarse la identificación de causas raíz e inmediata, así como lo dispuesto en la sección 3.1.6 del anexo 4 “Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas” que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6., para considerar afectaciones en activos tales como: Aplicaciones institucionales, Servicios web, Redes, Información física o digital, Tecnologías de información TI y Tecnologías de operación TO, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital, los cuales, en su mayoría no están siendo enunciados. Sumado a esto, las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía. A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	insuficiente para seguridad informática en el GIT TIC's y déficit y asignación tardía del rubro presupuestal para el GIT TIC's.							documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). Se evidencia monitoreo por parte de primera y segunda línea de defensa. Aunque el proceso aporta evidencias en la carpeta, estas no son correspondientes con las planteadas en los controles, si bien pretenden dar cuenta de puesta en marcha del mismo, se requiere que la evidencia aportada corresponda con la planteada en el control para validar su ejecución. No se evidencian soportes de ejecución del plan de tratamiento ya que quedó sujeto a la necesidad de su aplicación, además los controles son similares a los planteados para los tres riesgos de seguridad de la información de manera que debe evaluarse causas inmediata y raíz repetidas en el proceso de identificación, así como cuales de ellas son de riesgo de gestión y cuáles de seguridad de la información, cuales controles atacan cada riesgo.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional de la entidad por falta de repuestos o de renovación de los equipos de almacenamiento de datos, insuficiente energía de suplencia para preservar la integridad de datos de los dispositivos de almacenamiento, falta de equipos y medios para generar copias de respaldo diarias de archivos y servidores y personal insuficiente para monitorear el acceso a servidores y bases de datos debido a falta de aprobación de gastos e inversiones en tecnología necesarias para el funcionamiento del Ministerio, obsolescencia tecnológica y fin del soporte técnico para los equipos de almacenamiento de datos del Centro de Cómputo, personal insuficiente para seguridad informática en el GIT TIC's y déficit	No	Alto	Si	Moderado	No	Si	La redacción del riesgo no refiere afectación de “integridad”, “confidencialidad” o “disponibilidad”, como tampoco el activo afectado, hace referencia a una necesidades administrativas y de gestión institucionales tales como personal, por lo que debe revisarse la identificación de causas raíz e inmediata, así como lo dispuesto en la sección 3.1.6 del anexo 4 “Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas” que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6., para considerar afectaciones en activos tales como: Aplicaciones institucionales, Servicios web, Redes, Información física o digital, Tecnologías de información TI y Tecnologías de operación TO, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital, los cuales, en su mayoría no están siendo enunciados. Sumado a esto, las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía. A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). Se evidencia monitoreo por parte de primera y segunda línea de defensa. Aunque el proceso aporta evidencias en la carpeta, estas no son correspondientes con las planteadas en los controles, si bien pretenden dar cuenta de puesta en marcha de este, se requiere que la evidencia aportada corresponda con la planteada en el control para validar su ejecución. No se evidencian soportes de ejecución del plan de tratamiento ya que quedó

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	y asignación tardía del rubro presupuestal para el GIT TIC's.							sujeto a la necesidad de su aplicación, además los controles son similares a los planteados para los tres riesgos de seguridad de la información de manera que debe evaluarse causas inmediata y raíz repetidas en el proceso de identificación, así como cuales de ellas son de riesgo de gestión y cuáles de seguridad de la información, cuales controles atacan cada riesgo.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación económica y reputacional de la entidad por falta de sensibilización de los usuarios internos en políticas de seguridad y buenas prácticas para prevenir la sustracción de contraseñas, personal insuficiente para monitorear el acceso no autorizado a servidores y bases de datos y para realizar el parchado y mitigación de vulnerabilidades y demora en asignación presupuestal al GIT TIC's para implementar los planes de contingencia y recuperación ante desastres establecidos en los planes de seguridad digital debido a falta de aprobación de gastos e inversiones en tecnología necesarias para el funcionamiento del Ministerio, personal insuficiente para implementar y garantizar la seguridad informática a cargo del GIT TIC's y déficit y asignación tardía del rubro presupuestal para el GIT TIC's.	No	Alto	No	Alto	No	Si	La redacción del riesgo no refiere afectación de "integridad", "confidencialidad" o "disponibilidad", como tampoco el activo afectado, hace referencia a una necesidades administrativas y de gestión institucionales tales como personal, por lo que debe revisarse la identificación de causas raíz e inmediata, así como lo dispuesto en la sección 3.1.6 del anexo 4 "Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas" que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6., para considerar afectaciones en activos tales como: Aplicaciones institucionales, Servicios web, Redes, Información física o digital, Tecnologías de información TI y Tecnologías de operación TO, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital, los cuales, en su mayoría no están siendo enunciados. Sumado a esto, las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía. A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). Se evidencia monitoreo por parte de primera y segunda línea de defensa. Aunque el proceso aporta evidencias en la carpeta, estas no son correspondientes con las planteadas en los controles, si bien pretenden dar cuenta de puesta en marcha de este, se requiere que la evidencia aportada corresponda con la planteada en el control para validar su ejecución. No se evidencian soportes de ejecución del plan de tratamiento ya que quedó sujeto a la necesidad de su aplicación, además los controles son similares a los planteados para los tres riesgos de seguridad de la información de manera que debe evaluarse causas inmediata y raíz repetidas en el proceso de identificación, así como cuales de ellas son de riesgo de gestión y cuáles de seguridad de la información, cuales controles atacan cada riesgo.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 13. *Proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica – ATC*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional, por incumplir los tiempos planificados para la revisión y seguimiento de los proyectos viabilizados, debido, a la entrega inoportuna de la información o reporte equivocado de los avances de cada una de las regiones afectando la etapa de seguimiento	Si	Moderado	Si	Moderado	No	Si	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa, se aportaron evidencias de ejecución del control, no obstante, se requiere fortalecer que las mismas sean completas conforme lo planteado en el control para poder establecer su cumplimiento. No se cuenta con evidencias del plan de tratamiento toda vez que tiene fecha de inicio en octubre, se recomienda verificar que en el plazo estimado sea posible su desarrollo. Se reportó medición de indicadores, no obstante, estos carecen de evidencias.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por falta de organización de la información que se recibe de los entes territoriales para la viabilizacion de los proyectos, debido a deficiencia de controles para asegurar la integridad de la información en los puntos de uso definidos por el proceso	No	Alto	Si	Alto	No	Si	La redacción del riesgo no refiere afectación de “integridad”, “confidencialidad” o “disponibilidad”, como tampoco el activo afectado (Por ejemplo: base de datos, documentación institucional, archivo de gestión), hace referencia a una necesidad institucional, como lo es un repositorio de información pero no detalla el riesgo, por ejemplo: falta de disponibilidad o pérdida de información, ni el activo afectado: ejemplo: archivo fuente, base de datos, etc. Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa, se aportaron evidencias de ejecución del control, no obstante se requiere fortalecer que las mismas sean completas conforme lo planteado en el control para poder establecer su cumplimiento. No se cuenta con evidencias del plan de tratamiento toda vez que tiene fecha de inicio en octubre, se recomienda verificar que en el plazo estimado sea posible su desarrollo. Se reportó medición de indicadores, no obstante, estos carecen de evidencias.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 14. *Proceso Gestión del Talento Humano – GH*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por Fallas en la implementación de los procedimientos y lineamientos en el proceso de GTH, debido a fallas en la seguimiento de verificación de las Evaluaciones del Desempeño Laboral	Si	Moderado	No	Moderado	No	No	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa. Los controles no tienen periodicidad definida. El plan de tratamiento no ha iniciado ejecución. No se detalla motivo del no inicio en la ejecución de los controles. Las evidencias que se anexen deben corresponder con lo planteado. No se cuenta con medición de

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
								indicadores en el formato establecido, ni con evidencias de estos.
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la ejecución de los planes y programas del proceso de Gestión del talento Humano por insuficiencia en el presupuesto asignado debido a la débil Planeación Estratégico de Talento Humano.	Si	Moderado	No	Moderado	No	No	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa. Los controles no tienen periodicidad definida. Las evidencias que se anexen deben corresponder con lo planteado ya que se encuentran incompletas. Dado que el plan de tratamiento no detalla si el formato creado será controlado o no controlado no es posible establecer si la evidencia remitida cumple con la actividad planteada por lo que el proceso debe detallarlo en su monitoreo. No se cuenta con medición de indicadores en el formato establecido, ni con evidencias de estos.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por perdida de información o eliminación indebida de documentos de las Historias Laborales debido a la Inexistencia de lineamientos internos frente a seguimiento y custodia de dichos documentos.	No	Moderado	No	Moderado	No	No	La redacción del riesgo no refiere afectación de "integridad", "confidencialidad" o "disponibilidad"; debe revisarse la identificación de causas raíz e inmediata, así como lo dispuesto en la sección 3.1.6 del anexo 4 "Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas" que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6. Sumado a esto, las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía. A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). Se evidencia monitoreo por parte de primera y segunda línea de defensa. El soporte de ejecución del plan de tratamiento no corresponde al previsto y no se realizó reporte de indicadores.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 15. *Proceso Gestión Documental - GD*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por falencias en la organización documental de acuerdo a las series y subseries, resistencia al cambio por parte de los funcionarios y Contratistas y Socialización de los lineamientos documentados que permitan articular la gestión documental. debido a la Inadecuada aplicación de los instrumentos archivísticos	Si	Moderado	No	Moderado	No diligenció la casilla	No	Los controles no tienen periodicidad definida. El proceso no realizó seguimiento a la materialización del riesgo, toda vez que no diligenció esta sección de información en el formato, así como tampoco registró la fecha del monitoreo a su cargo. No se cuenta con medición de indicadores en el formato establecido, ni con evidencias de estos. Se evidencia seguimiento de la segunda línea de defensa en la que entre otras exhorta al proceso a reportar de manera oportuna y completa el monitoreo a su cargo.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por Fallas en la implementación del sistema integrado de conservación - SIC (componente de preservación digital a largo plazo en aplicación de la TRD), falencias en la actualización de información para la construcción del FUID y expedientes incompletos; Insuficiencia de controles y mecanismos para verificar el cumplimiento del componente de preservación digital a largo plazo del SIC, perdida de información, alteración de la información pública, pérdida de credibilidad, confianza y seguridad de la información y falta de organización e inadecuada	No	Moderado	Si	Moderado	No diligenció la casilla	No	La redacción del riesgo no refiere afectación de “integridad”, “confidencialidad” o “disponibilidad”; debe revisarse la identificación de causas raíz e inmediata, así como lo dispuesto en la sección 3.1.6 del anexo 4 “Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas” que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6. Sumado a esto, las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía. A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). El proceso no realizó seguimiento a la materialización del riesgo, toda vez que no diligenció esta sección de información en el formato, así como tampoco registró la fecha del monitoreo a su cargo. No se cuenta con medición de indicadores en el formato establecido, ni con evidencias de estos. Se evidencia seguimiento de la segunda línea de defensa en la que entre otras exhorta al proceso a reportar de manera oportuna y completa el monitoreo a su cargo.

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	clasificación de la información							

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 16. *Proceso Adquisición de Bienes y Servicios - BS*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica por multas o sanciones de los entes de control debido a la celebración de Contratos sin que se cumplan con todos los requisitos legales	Si	Extremo	Si	Extremo	No	Si	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa. Se aportan evidencias de control y acción. Se recuerda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando diligenciar en este "Ver carpeta de SharePoint" puesto que la ciudadanía que accede a consulta en Isolución no tiene acceso a lo señalado en dichos correos. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa.
GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica por multas, sanciones o investigaciones disciplinarias, fiscales y penales debido a la liquidación incorrecta de contratos o no liquidación de los mismos en los plazos acordados en el contrato o los establecidos por la Ley	Si	Extremo	Si	Extremo	No	Si	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa. La acción no ha sido iniciada, sin embargo, de acuerdo con la fecha señalada ya debería estar en marcha. Se recuerda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando diligenciar en este "Ver carpeta de SharePoint" puesto que la ciudadanía que accede a consulta en Isolución no tiene acceso a lo señalado en dichos correos. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa.
GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas o sanciones de los entes de control debido al incumplimiento de las formalidades legales para la selección objetiva del contratista	Si	Extremo	Si	Extremo	No	Si	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa. De acuerdo con el proceso no se adelantaron procesos competitivos que requirieran evaluación, no obstante, el control no se encuentra limitado a este tipo de procesos, por loque se requiere detallar o explicar este tipo de observaciones o si solo aplica a dichos procesos ajustar la identificación del riesgo. Se recuerda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando diligenciar en este "Ver carpeta de SharePoint" puesto que la ciudadanía que accede a consulta en Isolución no

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
								tiene acceso a lo señalado en dichos correos. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por demoras en los procesos, sanciones e incumplimientos normativos debido a la pérdida de documentos producidos al interior del proceso	No	Alto	No	Moderado	No	Si	El monitoreo del proceso no da cuenta de la ejecución del control que consiste en copia de seguridad y digitalización, la evidencia no corresponde con la planteada. La redacción del riesgo no refiere afectación de "integridad", "confidencialidad" o "disponibilidad"; debe revisarse la identificación de causas raíz e inmediata, así como lo dispuesto en la sección 3.1.6 del anexo 4 "Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas" que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6. Sumado a esto, las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía. A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). Se evidencia monitoreo por parte de primera y segunda línea de defensa.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 17. *Proceso Gestión Financiera - GF*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por falta de procedimientos , errores de digitación y falta de capacitación, temas relacionados con el personal, debido a inconsistencias en el registro de la gestión presupuestal en el aplicativo SIIF Nación, frente a requerimientos y soportes asociados a los trámites de expedición del Certificado de Disponibilidad	Si	Alto	Si	Extremo	No	Si	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa. Se adjunta evidencia de la ejecución de controles y planes de tratamiento, los cuales se encuentran en curso. Se debe revisar el formato o la medición de Zona de Riesgo Residual Final ya que luego de aplicados los controles, aumenta a Extremo, en lugar de mitigarse. Se recomienda registrar la medición cuantitativa del indicador en el formato DE- FR -002.

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	Presupuestal, Registros Presupuestales y sus operaciones derivadas de adiciones y/o liberaciones, acordes a un compromiso en concordancia al rubro, objeto, valor, renglón etc., que no sean conformes con los lineamientos de la Entidad y/o la legislación vigente.							
GESTIÓN	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por falta de procedimientos, errores de grabación, autorización, debido a incurrir en inconsistencias en el desarrollo de las actividades asociadas a la Elaboración de Estados Financieros y Reporte de Hechos Económicos que no sean conformes con los lineamientos del proceso de Gestión Financiera y la legislación vigente.	Si	Alto	Si	Extremo	No	Si	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa. Se adjunta evidencia de la ejecución de controles y planes de tratamiento, los cuales se encuentran en curso. Se debe revisar el formato o la medición de Zona de Riesgo Residual Final ya que luego de aplicados los controles, aumenta a Extremo, en lugar de mitigarse. Se recomienda registrar la medición cuantitativa del indicador en el formato DE- FR -002.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por daños de equipos, caída de aplicaciones, caída de redes y errores en programas, debido a la modificación de la información de los certificados y relaciones de pago por parte de las personas que descargan el reporte de SIIF Nación y debilidad en la gestión segura de credenciales de acceso a los portales bancarios.	No	Extremo	Si	Extremo	No	Si	La redacción del riesgo no refiere afectación de “integridad”, “confidencialidad” o “disponibilidad”; debe revisarse la identificación de causas raíz e inmediata, así como lo dispuesto en la sección 3.1.6 del anexo 4 “Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas” que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6. Sumado a esto, las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía. A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). Se evidencia monitoreo por parte de primera y segunda línea de defensa, así como aporte de evidencias. Se recomienda registrar la medición cuantitativa del indicador en el formato DE- FR -002.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 18. *Proceso Gestión Jurídica – GJ*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por debilidades en el seguimiento al registro de las actuaciones procesales en el sistema e-KOGUI por parte de los abogados que asumen la defensa judicial, debido a la desactualización de la información reportada de los procesos judiciales en el sistema e-KOGUI.	Si	Moderado	Si	Moderado	No	Si	Se evidencia seguimiento de primer y segunda línea de defensa. La primera línea aporta evidencias de ejecución de control y plan de tratamiento. Se recuerda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando diligenciar en este "Ver carpeta de SharePoint" puesto que la ciudadanía que accede a consulta en Isolución no tiene acceso a lo señalado en dichos correos. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa.
GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica por caducidad del medio de control de controversias contractuales, debido a debilidades en el ejercicio de la supervisión sobre los convenios interadministrativos suscritos por el Ministerio del Deporte y los entes territoriales	Si	Moderado	Si	Moderado	No	No	No cuenta con monitoreo de la primera línea ni medición de indicadores, a pesar de que el control se establece como cada vez que se requiera. Describe que la actividad está prevista para segundo o tercer cuatrimestre. No anexa evidencias ni medición de indicadores. Se evidencia seguimiento de la segunda línea de defensa.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional, por uso indebido de la información que reposa en los expedientes físicos de la oficina, debido a fallas en la custodia de la información física que reposa en la oficina asesora jurídica.	No	Moderado	Si	Moderado	No	Si	La redacción del riesgo no refiere afectación de “integridad”, “confidencialidad” o “disponibilidad”; debe revisarse la identificación de causas raíz e inmediata, así como lo dispuesto en la sección 3.1.6 del anexo 4 “Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas” que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6. Sumado a esto, las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía. A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). Se evidencia monitoreo por parte de primera y segunda línea de defensa, así como aporte de evidencias.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 19. *Proceso Gestión de los Recursos Físicos - RF*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica y reputacional por ausencias de lineamientos para contingencias asociadas al Servicio de Vigilancia y Seguridad, fallas en la comunicación entre el GIT Administrativa y los servicios tercerizados, debido a la falta de controles operativos para atender posible afectación en la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad.	Si	Moderado	Si	Moderado	No	Si	La fecha de aprobación es anterior a la fecha de actualización; una vez se actualiza el mapa de riesgos debe presentarse a aprobación para su puesta en marcha. Se evidencia seguimiento de la primer y segunda línea de defensa. Se recomienda registrar la medición cuantitativa de los indicadores. Las evidencias de las acciones están siendo duplicadas con la de los controles o no corresponden con la evidencia de a acción; se debe aportar evidencia según lo que se plantea en el control o en el plan de tratamiento.
GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica por falta de un diagnóstico técnico para identificar la vulnerabilidad y estado de los bienes inmuebles, debido a la falta de seguimiento del Plan Anual de muebles e inmuebles y del parque automotor, que incluyan las eventualidades.	Si	Moderado	Si	Moderado	No	Si	La fecha de aprobación es anterior a la fecha de actualización; una vez se actualiza el mapa de riesgos debe presentarse a aprobación para su puesta en marcha. Se evidencia seguimiento de la primer y segunda línea de defensa. Se recomienda registrar la medición cuantitativa de los indicadores. Las evidencias de las acciones están siendo duplicadas con la de los controles o no corresponden con la evidencia de a acción; se debe aportar evidencia según lo que se plantea en el control o en el plan de tratamiento.
GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica por la pérdida de bienes consumibles y devolutivos debido a la falta de seguimiento oportuno y al control de los inventarios.	Si	Alto	Si	Bajo	No	Si	La fecha de aprobación es anterior a la fecha de actualización; una vez se actualiza el mapa de riesgos debe presentarse a aprobación para su puesta en marcha. No se cuenta con evidencias de la ejecución del control. Se evidencia seguimiento de la primer y segunda línea de defensa. Se recomienda registrar la medición cuantitativa de los indicadores. Las evidencias de las acciones están siendo duplicadas con la de los controles o no corresponden con la evidencia de a acción; se debe aportar evidencia según lo que se plantea en el control o en el plan de tratamiento.

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuados medios tecnológicos que almacenen la información de la base de datos de inventarios en sitios diferentes y de acuerdo con los estándares previstos para tal fin de manera periódica de la plataforma SOAWEB, debido a la falta de controles para la conservación de la información contenida en el aplicativo SOAWEB , rezago en la actualización de los inventarios de elementos de propiedad del Ministerio, bienes devolutivos y de consumo por inadecuado almacenamiento y conservación en el	No	Alto	Si	Moderado	No	Si	La redacción del riesgo no refiere afectación de “integridad”, “confidencialidad” o “disponibilidad”; debe revisarse la identificación de causas raíz e inmediata, así como lo dispuesto en la sección 3.1.6 del anexo 4 “Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas” que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6. Sumado a esto, las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía. A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). Se evidencia monitoreo por parte de primera y segunda línea de defensa, no obstante, no reposa evidencia de la ejecución de la acción cuyo plazo ya finalizó. Se recomienda registrar la medición cuantitativa e los indicadores.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 20. *Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua - EI*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por insuficiencia de recursos técnicos, presupuestales o de talento humano, por falta de seguimiento al cumplimiento del PAAI o por falta de entrega de información de por parte de los procesos, debido a la deficiente ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI.	Si	Moderado	Si	Moderado	Si	Si	La OCI se abstiene de generar resultados para este riesgo, teniendo en cuenta que fue identificado por la misma OCI, quien además realiza el presente seguimiento. Por tanto, estaría impedida de evaluarse a sí misma. El resultado de la revisión corresponde al registrado por la OAP: "Riesgo Materializado De acuerdo con el rol de segunda línea que le corresponde a la Oficina Asesora de Planeación en la gestión del riesgo, se realizó el monitoreo del riesgo de gestión, enfocado en la ejecución de controles, el plan de tratamiento y los indicadores asociados. El proceso EIMC, mediante radicado No. 2025IE0002346, reportó la materialización del riesgo de gestión a la Oficina Asesora de Planeación. Adicionalmente, el 04 de abril de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo conjunta con dicha oficina para el análisis del riesgo. En el seguimiento realizado, se evidenció que el proceso aplicó los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos para el tratamiento de riesgos materializados.

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
								Nota: Para la vigencia 2025, se reporta la versión 3 del Mapa de Riesgos. En este sentido, se concluye que el proceso realizó de manera adecuada el primer monitoreo de su mapa de riesgos"
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por la falta de espacio digital para almacenamiento de la evidencia que soporta los trabajos de la OCI debido a la carencia de medidas de seguridad y custodia de la información digital.	No	Moderado	Si	Moderado	No	Si	La OCI se abstiene de generar resultados para este riesgo, teniendo en cuenta que fue identificado por la misma OCI, quien además realiza el presente seguimiento. Por tanto, estaría impedida de evaluarse a sí misma. El resultado de la revisión corresponde al registrado por la OAP: "De acuerdo con el rol de segunda línea que le corresponde a la Oficina Asesora de Planeación en la gestión del riesgo, se realizó el monitoreo del riesgo de Seguridad de la Información, enfocado en la ejecución de controles, el plan de tratamiento y los indicadores asociados. En este sentido, se evidenció que el proceso llevó a cabo de manera adecuada el primer monitoreo de su mapa de riesgos. Únicamente se efectuó una observación relacionada con la redacción de la actividad del Plan de tratamiento, la cual, una vez revisada por el proceso, fue ajustada de forma pertinente. Riesgo Materializado: El proceso no reporta. NOTA: Para la vigencia 2025, se reporta la V3 del Mapa de riesgo."

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 21. *Proceso Gestión Proceso Disciplinario – PD*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional, por represamiento de las noticias disciplinarias, pendientes por reparto, para iniciar impulso procesal debido a fallas en el monitoreo de las quejas y/o denuncias disciplinarias, allegadas por los canales atención del Ministerio Del Deporte	Si	Moderado	No	Moderado	No	Si	No registra fecha de aprobación del Mapa de Riesgos. Se evidencia seguimiento de la primer y segunda línea de defensa. La acción tiene fecha de ejecución para el segundo semestre sin embargo su redacción establece que se desarrolle mensualmente por lo que se debe revisar la redacción en contraste con las fechas planteadas y las evidencias aportadas. El Control no tiene periodicidad definida. Se recuerda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando diligenciar en este "Ver carpeta de SharePoint" puesto que la ciudadanía que accede a consulta en Isolución no tiene acceso a lo señalado en dichos correos. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa.

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional, por alteración y/o sustracción de información contenida en los expedientes de los procesos disciplinarios, debido a la falta de controles para el acceso a los expedientes disciplinarios de la Oficina de Control Interno Disciplinario, afectando su confidencialidad e integridad de la información.	No	Moderado	Si	Moderado	No	Si	No registra fecha de aprobación del Mapa de Riesgos. La redacción del riesgo no refiere afectación de "integridad", "confidencialidad" o "disponibilidad"; debe revisarse la identificación de causas raíz e inmediata, así como lo dispuesto en la sección 3.1.6 del anexo 4 "Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas" que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6. Sumado a esto, las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía. A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). Se evidencia monitoreo por parte de primera y segunda línea de defensa. Se recuerda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando diligenciar en este "Ver carpeta de SharePoint" puesto que la ciudadanía que accede a consulta en Isolución no tiene acceso a lo señalado en dichos correos. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Tabla 22. *Proceso Gestión Ambiental – GA*

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por la inobservancia de la normatividad ambiental vigente, aplicable a nivel Administrativo, debido a la falta de procedimientos que soporten la documentación del proceso de Gestión Ambiental.	Si	Moderado	Si	Moderado	No	Si	Se evidencia monitoreo por parte de primera y segunda línea de defensa. Se debe verificar la periodicidad vs las evidencias entregadas por la primera línea, así como la medición de indicadores ya que no se tiene detalle del porcentaje registrado en el monitoreo y las evidencias se encuentran incompletas o no corresponden a lo planteado en la matriz de riesgos. Se recuerda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando diligenciar en este "Retroalimentación" puesto que la ciudadanía que accede a consulta en Isolución no tiene acceso a lo señalado en dichos correos. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del

Tipo	Descripción Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Zona de Riesgo Inherente	¿El diseño de los controles es efectivo?	Zona de Riesgo Residual Final	¿El proceso reportó Materialización del Riesgo?	¿Se reportaron indicadores?	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
								seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa. Se recomienda registrar tanto el detalle de lo solicitado por la segunda línea como los ajustes que realizó o no el proceso.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por la desorganización de documentos y registros asociados al proceso de Gestión ambiental, debido a fallas en la disposición final de la información que se genera en el proceso de Gestión Ambiental que afecta la integridad de la información.	No	Moderado	Si	Moderado	No	Si	La redacción del riesgo no refiere afectación de "integridad", "confidencialidad" o "disponibilidad"; debe revisarse la identificación de causas raíz e inmediata, así como lo dispuesto en la sección 3.1.6 del anexo 4 "Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas" que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6. Sumado a esto, las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía. A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). Se evidencia monitoreo por parte de primera y segunda línea de defensa. Se debe verificar la periodicidad vs las evidencias entregadas por la primera línea, así como la medición de indicadores ya que no se tiene detalle del porcentaje registrado en el monitoreo y las evidencias se encuentran incompletas o no corresponden a lo planteado en la matriz de riesgos. Se recuerda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando diligenciar en este "Retroalimentación" puesto que la ciudadanía que accede a consulta en Isolución no tiene acceso a lo señalado en dichos correos. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa. Se recomienda registrar tanto el detalle de lo solicitado por la segunda línea como los ajustes que realizó o no el proceso.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Con respecto al proceso *Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas – FP*, se reitera que este no reportó monitoreo de sus riesgos vigencia 2025, sino que anexó matriz de la vigencia 2023.

2.6. Evaluación zonas de riesgo inherente y residual

Con relación a los riesgos evaluados, se observó que luego de aplicar los controles, se presentan las siguientes novedades:

Tabla 23. *Evaluación Zonas de Riesgo Inherente y Residual, Riesgos de Gestión*

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final	¿Formuló Plan de Tratamiento (acciones)?
DE	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la desarticulación de los planes, programas y proyectos, debido a subestimación de las necesidades de los grupos de valor y las metas de Plan Nacional de Desarrollo.	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo	Si
DE	Posibilidad de afectación reputacional por falta de seguimiento de los planes, programas y proyectos formulados, debido a la entrega inoportuna de la información por parte de las dependencias	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
DE	Posibilidad de afectación Reputacional por la falta de apropiación del MIPG, debido a desarticulación entre las políticas y las acciones definidas en los planes institucionales, que incidan en la medición del índice de desempeño	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
DE	Posibilidad de afectación Reputacional por falta de claridad en los objetivos para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la innovación, limitación de recursos humano en el GIT Gestión del Conocimiento, debido a fallas en la planeación estratégica para la ejecución de actividades enfocadas en el desarrollo de los cuatro ejes de Gestión del conocimiento y la innovación.	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
GC	Posibilidad de la afectación reputacional por inoportunidad en la difusión de las notas de prensa debido a inconsistencias evidenciadas en las notas de prensa	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
FP	Posibilidad de afectación Reputacional por fallas en la articulación entra e intersectorial, que generen discontinuidad en los procesos de política pública, específicamente en su implementación, seguimiento y evaluación.	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo	Si
FP	Posibilidad de afectación Reputacional por fallas en articulación sectorial y al interior de la entidad que genere incumplimiento a la normatividad, por la no aplicación de modelos de políticas públicas.	Sin Medición	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Bajo	Si

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final	¿Formuló Plan de Tratamiento (acciones)?
AL	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la entrega y recepción inoportuna de la información de los programas y servicios de altos logros que impiden tomar decisiones oportunas, debido a la planeación desarticulada con las necesidades de los grupos de valor y la ausencia de acciones estandarizadas para determinar la viabilidad de la atención de imprevistos.	Bajo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Bajo	Si
IVC	Posibilidad de afectación reputacional por Falta de personal de planta en los procedimientos de inspección y vigilancia, falta de sistemas de información; ausencia de tecnología debido a Falta de personal capacitado, herramientas adecuadas o protocolos de supervisión establecidos.	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
FD	Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en el inicio de la ejecución de los programas a desarrollar en los convenios interadministrativos o contratos debido a la entrega incompleta y/o inoportuna de la documentación precontractual en el marco de los convenios y/o contratos	Alto	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Alto	Si
ATC	Posibilidad de afectación reputacional, por incumplir los tiempos planificados para la revisión y seguimiento de los proyectos viabilizados, debido, a la entrega inoportuna de la información o reporte equivocado de los avances de cada una de las regiones afectándola etapa de seguimiento	Moderado	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
SI	Posibilidad de afectación reputacional por falta de cultura organizacional a nivel institucional y por la inoportunidad en la respuesta a las PQRSD, debido a la falta de posicionamiento del proceso, de cara a los grupos de valor con los que se relaciona la entidad	Alto	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
SI	Posibilidad de afectación reputacional por desconocimiento del ejercicio de participación ciudadana, tanto a nivel interno como externo del Ministerio debido a falta de espacios de aprendizaje en participación ciudadana dirigidos a la ciudadanía.	Moderado	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final	¿Formuló Plan de Tratamiento (acciones)?
GT	Posibilidad de afectación reputacional de la entidad, por falta de implementación de buenas prácticas establecidas por el GIT TICs, obsolescencia, depreciación y daño irreparable de los servidores y equipos tecnológicos del Centro de Cómputo, indisponibilidad de los servicios tecnológicos, incumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio en los casos atendidos por Soporte TICs y sistemas de información y equipos tecnológicos desarticulados con las necesidades y/o arquitectura de TI del Ministerio, debido a falta de aprobación de gastos e inversiones en tecnología necesarias para el funcionamiento del Ministerio, falta de una planta de emergencia para respaldo eléctrico de contingencia, planta de personal insuficiente en el GIT TIC's, recorte del rubro presupuestal asignado para el GIT TIC's y escasa gobernabilidad e influencia de la oficina de TI dentro de la estructura de la entidad.	Alto	Detectivo	Aceptar	Alto	Si
GH	Posibilidad de afectación reputacional por Fallas en la implementación de los procedimientos y lineamientos en el proceso de GTH, debido a fallas en el seguimiento de verificación de las Evaluaciones del Desempeño Laboral	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
GH	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la ejecución de los planes y programas del proceso de Gestión del talento Humano por insuficiencia en el presupuesto asignado debido a la débil Planeación Estratégico de Talento Humano.	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
GD	Posibilidad de afectación reputacional por falencias en la organización documental de acuerdo a las series y subseries, resistencia al cambio por parte de los funcionarios y Contratistas y Socialización de los lineamientos documentados que permitan articular la gestión documental. debido a la Inadecuada aplicación de los instrumentos archivísticos	Moderado	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final	¿Formuló Plan de Tratamiento (acciones)?
BS	Posibilidad de afectación económica por multas o sanciones de los entes de control debido a la celebración de Contratos sin que se cumplan con todos los requisitos legales	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo	Si
BS	Posibilidad de afectación económica por multas, sanciones o investigaciones disciplinarias, fiscales y penales debido a la liquidación incorrecta de contratos o no liquidación de los mismos en los plazos acordados en el contrato o los establecidos por la Ley	Extremo	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Extremo	Si
BS	Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas o sanciones de los entes de control debido al incumplimiento de las formalidades legales para la selección objetiva del contratista	Extremo	Preventivo	Aceptar	Extremo	Si
GF	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por falta de procedimientos , errores de digitación y falta de capacitación, temas relacionados con el personal, debido a inconsistencias en el registro de la gestión presupuestal en el aplicativo SIIF Nación, frente a requerimientos y soportes asociados a los trámites de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales y sus operaciones derivadas de adiciones y/o liberaciones, acordes a un compromiso en concordancia al rubro, objeto, valor, renglón etc., que no sean conformes con los lineamientos de la Entidad y/o la legislación vigente.	Alto	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Extremo	Si
GF	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por falta de procedimientos, errores de grabación, autorización, debido a incurrir en inconsistencias en el desarrollo de las actividades asociadas a la Elaboración de Estados Financieros y Reporte de Hechos Económicos que no sean conformes con los lineamientos del proceso de Gestión Financiera y la legislación vigente.	Alto	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo	Si

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final	¿Formuló Plan de Tratamiento (acciones)?
GJ	Posibilidad de afectación reputacional por debilidades en el seguimiento al registro de las actuaciones procesales en el sistema e-KOGUI por parte de los abogados que asumen la defensa judicial, debido a la desactualización de la información reportada de los procesos judiciales en el sistema e-KOGUI.	Moderado	Preventivo	Aceptar	Moderado	Si
GJ	Posibilidad de afectación económica por caducidad del medio de control de controversias contractuales, debido a debilidades en el ejercicio de la supervisión sobre los convenios interadministrativos suscritos por el Ministerio del Deporte y los entes territoriales	Moderado	Preventivo	Aceptar	Moderado	Si
RF	Posibilidad de afectación económica y reputacional por ausencias de lineamientos para contingencias asociadas al Servicio de Vigilancia y Seguridad, fallas en la comunicación entre el GIT Administrativa y los servicios tercerizados, debido a la falta de controles operativos para atender posible afectación en la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad.	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
RF	Posibilidad de afectación económica por falta de un diagnóstico técnico para identificar la vulnerabilidad y estado de los bienes inmuebles, debido a la falta de seguimiento del Plan Anual de muebles e inmuebles y del parque automotor, que incluyan las eventualidades.	Moderado	Preventivo	Aceptar	Moderado	Si
RF	Posibilidad de afectación económica por la pérdida de bienes consumibles y devolutivos debido a la falta de seguimiento oportuno y al control de los inventarios.	Alto	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Bajo	Si
EI	Posibilidad de afectación reputacional por insuficiencia de recursos técnicos, presupuestales o de talento humano, por falta de seguimiento al cumplimiento del PAAI o por falta de entrega de información de por parte de los procesos, debido a la deficiente ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI.	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final	¿Formuló Plan de Tratamiento (acciones)?
PD	Posibilidad de afectación reputacional, por represamiento de las noticias disciplinarias, pendientes por reparto, para iniciar impulso procesal debido a fallas en el monitoreo de las quejas y/o denuncias disciplinarias, allegadas por los canales atención del Ministerio Del Deporte	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
GA	Posibilidad de afectación reputacional por la inobservancia de la normatividad ambiental vigente, aplicable a nivel Administrativo, debido a la falta de procedimientos que soporten la documentación del proceso de Gestión Ambiental.	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

a. En veinticinco (25) riesgos se identificó que luego de aplicado el control no disminuye la Zona de Riesgo Residual Final, es decir se mantiene la misma zona, con respecto al Riesgo Inherente, no obstante, algunos controles generan disminución de la Probabilidad Residual Final.
b. Un riesgo del proceso FP no cuenta con medición de Zona de Riesgo Inherente.
c. El dos (2) de los riesgos cambia en la Zona de Riesgo Residual Final luego de aplicados los controles, pasando de Alto a Moderado o bajo, es decir, los cuales pertenecen a los procesos SI y RF.
d. Se deber revisar la medición de los riesgos del proceso GF ya que luego de aplicados los controles aumenta de Alto a Extremo.

Tabla 24. *Evaluación Zonas de Riesgo Inherente y Residual, Riesgos Seguridad de la Información*

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final	¿Formuló Plan de Tratamiento (acciones)?
DE	Posibilidad de afectación reputacional, por modificación o alteración de información, debido a fallas de controles para la asignación de roles que permitan el acceso y la manipulación de documentos que se encuentran en ISOLUCION	Alto	Preventivo	Aceptar	Moderado	Si

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final	¿Formuló Plan de Tratamiento (acciones)?
GC	Posibilidad de afectación reputacional y económica por falta de un repositorio de información debido a la deficiencia del almacenamiento de la información.	Alto	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Alto	Si
AL	Posibilidad de afectación reputacional por falta de cargue de los documentos bajo la responsabilidad de profesionales (funcionarios y contratistas) en las plataformas tecnológicas dispuestas por la entidad para el control y salvaguarda de la Información, debido a la falta de almacenamiento de la información de los activos de seguridad digital con nivel de criticidad alta y debilidad en la asignación de responsables para la custodia y acceso a la información correspondiente al proceso de altos logros.	Moderado	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
IVC	Posibilidad de afectación reputacional por falta de protección en el manejo de información sensible, de todos los trámites y radicados que se encuentran disponible para consulta de cualquier colaborador del Ministerio del Deporte en el sistema de gestión documental GESDOC, debido a Sistemas de información desactualizado y sin controles de restricción de acuerdo a los perfiles	Moderado	Preventivo	Aceptar	Moderado	Si
FD	Posibilidad reputacional por la pérdida o modificación de la información contenida en las bases de datos relacionados con el proceso, afectando la integridad de la información debido a la falta de seguimiento a la información producida por la Dirección de Fomento y Desarrollo por parte de funcionarios y contratistas	Moderado	Preventivo	Aceptar	Moderado	Si
ATC	Posibilidad de afectación reputacional por falta de organización de la información que se recibe de los entes territoriales para la viabilizacion de los proyectos, debido a deficiencia de controles para asegurar la integridad de la información en los puntos de uso definidos por el proceso	Alto	Preventivo	Aceptar	Alto	Si

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final	¿Formuló Plan de Tratamiento (acciones)?
SI	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la integridad de la información, debido a falta de autocontrol para el cargue y actualización en el punto de uso (SharePoint) dispuesto por el proceso	Moderado	Preventivo	Aceptar	Moderado	Si
GT	Posibilidad de afectación reputacional de la entidad por uso de aplicaciones no autorizadas para manejar y compartir información de la entidad, falta de buenas prácticas en seguridad de la información, falta de criterios de clasificación para la información pública, sensible y/o reservada y personal insuficiente para monitorear el acceso a servidores y bases de datos debido a aplicaciones que no incluyen mecanismos de resguardo de datos confidenciales, personal insuficiente para seguridad informática en el GIT TIC's y déficit y asignación tardía del rubro presupuestal para el GIT TIC's.	Alto	Preventivo	Aceptar	Moderado	Si
GT	Posibilidad de afectación reputacional de la entidad por falta de repuestos o de renovación de los equipos de almacenamiento de datos, insuficiente energía de suplencia para preservar la integridad de datos de los dispositivos de almacenamiento, falta de equipos y medios para generar copias de respaldo diarias de archivos y servidores y personal insuficiente para monitorear el acceso a servidores y bases de datos debido a falta de aprobación de gastos e inversiones en tecnología necesarias para el funcionamiento del Ministerio, obsolescencia tecnológica y fin del soporte técnico para los equipos de almacenamiento de datos del Centro de Cómputo, personal insuficiente para seguridad informática en el GIT TIC's y déficit y asignación tardía del rubro presupuestal para el GIT TIC's.	Alto	Detectivo	Aceptar	Moderado	Si

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final	¿Formuló Plan de Tratamiento (acciones)?
GT	Posibilidad de afectación económica y reputacional de la entidad por falta de sensibilización de los usuarios internos en políticas de seguridad y buenas prácticas para prevenir la sustracción de contraseñas, personal insuficiente para monitorear el acceso no autorizado a servidores y bases de datos y para realizar el parchado y mitigación de vulnerabilidades y demora en asignación presupuestal al GIT TIC's para implementar los planes de contingencia y recuperación ante desastres establecidos en los planes de seguridad digital debido a falta de aprobación de gastos e inversiones en tecnología necesarias para el funcionamiento del Ministerio, personal insuficiente para implementar y garantizar la seguridad informática a cargo del GIT TIC's y déficit y asignación tardía del rubro presupuestal para el GIT TIC's.	Alto	Preventivo	Aceptar	Alto	Si
GH	Posibilidad de afectación reputacional por perdida de información o eliminación indebida de documentos de las Historias Laborales debido a la Inexistencia de lineamientos internos frente a seguimiento y custodia de dichos documentos.	Moderado	Preventivo	Aceptar	Moderado	Si
GD	Posibilidad de afectación reputacional por Fallas en la implementación del sistema integrado de conservación - SIC (componente de preservación digital a largo plazo en aplicación de la TRD), falencias en la actualización de información para la construcción del FUID y expedientes incompletos; Insuficiencia de controles y mecanismos para verificar el cumplimiento del componente de preservación digital a largo plazo del SIC, perdida de información, alteración de la información pública, pérdida de credibilidad, confianza y seguridad de la información y falta de organización e inadecuada clasificación de la información	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final	¿Formuló Plan de Tratamiento (acciones)?
BS	Posibilidad de afectación reputacional por demoras en los procesos, sanciones e incumplimientos normativos debido a la pérdida de documentos producidos al interior del proceso	Alto	Preventivo	Aceptar	Moderado	Si
GF	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por daños de equipos, caída de aplicaciones, caída de redes y errores en programas, debido a la modificación de la información de los certificados y relaciones de pago por parte de las personas que descargan el reporte de SIIF Nación y debilidad en la gestión segura de credenciales de acceso a los portales bancarios.	Extremo	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Extremo	Si
GJ	Posibilidad de afectación reputacional, por uso indebido de la información que reposa en los expedientes físicos de la oficina, debido a fallas en la custodia de la información física que reposa en la oficina asesora jurídica.	Moderado	Preventivo	Aceptar	Moderado	Si
RF	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuados medios tecnológicos que almacenen la información de la base de datos de inventarios en sitios diferentes y de acuerdo con los estándares previstos para tal fin de manera periódica de la plataforma SOAWEB, debido a la falta de controles para la conservación de la información contenida en el aplicativo SOAWEB , rezago en la actualización de los inventarios de elementos de propiedad del Ministerio, bienes devolutivos y de consumo por inadecuado almacenamiento y conservación	Alto	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
EI	Posibilidad de afectación reputacional por la falta de espacio digital para almacenamiento de la evidencia que soporta los trabajos de la OCI debido a la carencia de medidas de seguridad y custodia de la información digital.	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final	¿Formuló Plan de Tratamiento (acciones)?
PD	Posibilidad de afectación reputacional, por alteración y/o sustracción de información contenida en los expedientes de los procesos disciplinarios, debido a la falta de controles para el acceso a los expedientes disciplinarios de la Oficina de Control Interno Disciplinario, afectando su confidencialidad e integridad de la información.	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si
GA	Posibilidad de afectación reputacional por la desorganización de documentos y registros asociados al proceso de Gestión ambiental, debido a fallas en la disposición final de la información que se genera en el proceso de Gestión Ambiental que afecta la integridad de la información.	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado	Si

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

Para cinco (5) riesgos, disminuye la zona de riesgo, pertenecientes a los Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, Gestión de TIC'S (2), Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de los Recursos Físicos. Esto puede deberse a que pese a que la entidad cuenta identificación de activos no se ha capacitado e a los enlaces de los procesos en la sección 3.1.6 del anexo 4 “Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas” que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6 y el cual es el punto de partida para el tratamiento de los riesgos de gestión.

Por último, no se evidencia que, las amenazas o vulnerabilidades consideran las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía a la par que los controles requieren ser reformulados incorporando lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).

2.7. Indicadores de los Riesgos

En lo relacionado con la verificación acerca de la inclusión de Indicadores Clave de Riesgo e Indicadores Desempeño del Control, tal como lo identifica el formato de *Mapa de Riesgos*, se observó lo siguiente:

Tabla 25. *Monitoreo Indicadores Mapa de Riesgos de Gestión*

	¿REPORTA INDICADORES?	
PROCESO	**NO**	**SI**
AL	1	
ATC		1
BS		3
EI		1
FD	1	
FP	2	
GC		1
GD	1	
GF		2
GH	2	
GJ	1	1
GT		1
IVC		1
PD		1
RF		3
SI		2
DE	1	3
GA		1
Total general	**9**	**21**

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

De acuerdo con el monitoreo realizado se evidencia que para nueve (9) riesgos de gestión no se realizó el monitoreo de los indicadores Clave de Riesgo y Control del Desempeño que equivale al 30%. En algunos casos, no fue realizado el reporte por ausencia de ejecución de tareas el primer cuatrimestre, en otros se motiva en que el planteamiento de indicadores es semestral y por último se debe a falencias en el monitoreo por cuanto la medición no es clara o no presenta evidencias de su cuantificación; también se presentaron monitoreos de tipo exclusivamente cualitativo pese a que se trata de indicadores cuantitativos; el detalle se encuentra en el Anexo 1 así como en el formato DE-FR-02, seguimiento de la tercera línea de defensa.

Tabla 26. *Monitoreo Indicadores Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información*

PROCESO	¿REPORTA INDICADORES?	
	No	**Si**
AL	1	

PROCESO	¿REPORTA INDICADORES?	
	No	Si
ATC		1
FD	1	
GF		1
GH	1	
GJ		1
RF		1
DE		1
GC		1
IVC	1	
SI		1
GT		3
GD	1	
BS		1
EI		1
PD		1
GA		1
TOTAL	5	14

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo de Gestión y de Seguridad de la Información y papel de trabajo OCI

De acuerdo con el monitoreo realizado se evidencia que para cinco (5) riesgos fiscales no se realizó el monitoreo de los indicadores Clave de Riesgo y Control del Desempeño que equivale al 26%. En algunos casos, no fue realizado el reporte por ausencia de ejecución de tareas el primer cuatrimestre, en otros se motiva en que el planteamiento de indicadores es semestral y por último se debe a falencias en el monitoreo por cuanto la medición no es clara o no presenta evidencias de su cuantificación; también se presentaron monitoreos de tipo exclusivamente cualitativo pese a que se trata de indicadores cuantitativos; el detalle se encuentra en el Anexo 1 así como en el formato DE-FR-02, seguimiento de la tercera línea de defensa.

Se recomienda fortalecer por parte de los procesos la medición de los indicadores tanto de clave del riesgo como de desempeño del control, con su debida evidencia y valor cuantitativo. Además de discriminar su frecuencia de medición, la cual debe guardar coherencia con la frecuencia del monitoreo. También validar la formulación y que el indicador planteado efectivamente permita medir la eficiencia y eficacia tanto del tratamiento del riesgo como del control.

2.8. Monitoreo a la Materialización de Riesgos

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol como tercera línea de defensa realizó seguimiento permanente frente a la posibilidad de materialización de riegos durante la ejecución de los trabajos previstos en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI sin que se haya identificado la posible materialización de los riesgos de gestión o seguridad de la información, dentro del ejercicio auditor. Lo anterior, fue notificado a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando No. 2025IE00004064, en cumplimiento del rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo a cargo de la Oficina de Control Interno -OCI.

De igual forma, de acuerdo con el monitoreo realizado por la primera y segunda línea de defensa no se evidencia la materialización de los riesgos objeto de verificación en el presente informe, toda vez que la materialización del riesgo de gestión de la Oficina de Control Interno fue abordada en sesión ordinaria No. 2 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

2.9. Monitoreo de Riesgos de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento del Rol *"Evaluación de la Gestión del Riesgo"*[2] y de su responsabilidad como Tercera Línea de Defensa evaluó el monitoreo al Mapa de Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información del Ministerio del Deporte, detallando en el presente documento los resultados evidenciados; se adjunta la evaluación y seguimiento en el **Anexo 1.** << Anexo_1_Matriz_de_Seguimiento_Evaluacion_MRG-SI_2025-1C.xls >>, dando pleno cumplimiento al numeral *8.4.2 Periodicidad de los Monitoreos y Seguimientos*, acápite: "*Seguimiento Tercera Línea de Defensa*" de la Política de Administración del Riesgo.

3. Resultados

Conforme al desarrollo y evaluación del presente informe, la Oficina de Control Interno se permite precisar que, para el Seguimiento a la Política de Riesgos y Evaluación del Mapa de Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información, Primer Cuatrimestre 2025, se presenta observación reiterativa, a cargo del proceso *Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas – FD.*

Tabla 27. *Resumen de Observaciones Reiterativas.*

No.	Código	Título	Proceso responsable
1.	O – FP – 01 – 2025	Reporte de Monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso – *Reiterativa*	Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP)

Fuente: Elaboración de la Oficina de Control Interno -OCI

[2] Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces - septiembre de 2023 - Versión 3,

Misma que se encuentra codificada en el sistema de información Isolución con el número 576 y a la fecha del presente no cuenta con plan de mejoramiento formulado.

3.1. Fortalezas

3.1.1. La gestión de riesgos en el Ministerio del Deporte se organiza en tres líneas de defensa: procesos internos, seguimiento de la OAP y evaluación independiente de la OCI. Este modelo utiliza controles diferenciados y retroalimentación continua según el MIPG. Existen políticas y procedimientos que regulan los monitoreos, roles y coordinación para prevenir y mitigar riesgos eficazmente.

3.1.2. El Ministerio del Deporte utiliza un proceso estructurado para monitorear mapas de riesgos y evaluar controles, guiado por indicadores clave. Esto facilita detectar áreas críticas, tomar medidas correctivas y mejorar la gestión de riesgos a través de decisiones basadas en datos.

3.2. Debilidades

3.2.1. Se identificaron posibles debilidades en la redacción de los riesgos conforme la estructura planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP contenido en la "*Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*", en su versión 6 así como en la clasificación de la Zona de Riesgo Inherente; en general los riesgos de Seguridad de la Informan no se encuentra identificados conforme la guía.

3.2.2. Resulta indispensable robustecer el diseño de los indicadores de medición, debido a las deficiencias identificadas en la coherencia entre el riesgo, el control y el indicador propuesto, así como en la adecuada documentación de las evidencias para su medición.

3.3 Alertas

Aunque los procesos Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional - riesgo "*Posibilidad de afectación Reputacional por falta de claridad en los objetivos para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la innovación, limitación de recursos humano en el GIT Gestión del Conocimiento, debido a fallas en la planeación estratégica para la ejecución de actividades enfocadas en el desarrollo de los cuatro ejes de Gestión del conocimiento y la innovación*", Fomento al Desarrollo Humano y Social – riesgo "*Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en el inicio de la ejecución de los programas a desarrollar en los convenios interadministrativos o contratos debido a la entrega incompleta y/o inoportuna de la documentación precontractual en el marco de los convenios y/o contratos*" , Gestión de TIC'S – riesgo "*Posibilidad de afectación reputacional de la entidad, por falta de implementación de buenas prácticas establecidas por el GIT TICs, obsolescencia, depreciación y daño irreparable de los servidores y equipos tecnológicos del Centro de Cómputo, indisponibilidad de los servicios tecnológicos, incumplimiento de los*

acuerdos de nivel de servicio en los casos atendidos por Soporte TICs y sistemas de información y equipos tecnológicos desarticulados con las necesidades y/o arquitectura de TI del Ministerio, debido a falta de aprobación de gastos e inversiones en tecnología necesarias para el funcionamiento del Ministerio, falta de una planta de emergencia para respaldo eléctrico de contingencia, planta de personal insuficiente en el GIT TIC's, recorte del rubro presupuestal asignado para el GIT TIC's y escasa gobernabilidad e influencia de la oficina de TI dentro de la estructura de la entidad" y Gestión de los Recursos Físicos – riesgo "*Posibilidad de afectación económica por falta de un diagnóstico técnico para identificar la vulnerabilidad y estado de los bienes inmuebles, debido a la falta de seguimiento del Plan Anual de muebles e inmuebles y del parque automotor, que incluyan las eventualidades*" no reportaron su materialización, el seguimiento da cuenta de la ocurrencia de las causas raíz e inmediata y revelan falta de presupuesto, personal e inicio de ejecución de los planes, programas y proyectos, de manera que, se requiere, que se revise de manera conjunta si estos riesgos se materializaron o no, y de ser pertinente, realizar la actualización del monitoreo respectivo.

3.4 Observaciones Reiterativas

Las debilidades identificadas y detalladas en la Tabla 27, bajo la connotación de reiterativas no corresponden a la apertura de un nuevo hallazgo u observación, ni generan codificación en Isolución o la necesidad de elaboración del plan de mejora.

Se detallan debido que, a pesar de haber sido identificadas en informes anteriores, a la fecha se continúan presentando, por lo que es indispensable que el Proceso realice revisión de los Planes de Mejora ya formulados y ejecute las acciones planteadas, asegurando su cierre. En este mismo sentido se recomienda al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI abordar lo descrito en su próxima sesión, por cuanto, pese a que la falta de identificación de riesgos y monitoreos se ha puesto en conocimiento en los informes de 2023 a 2025 así como en sesiones anteriores, no se ha desarrollado ninguna acción de mejora por parte del proceso FD ni se ha procedido a formular el plan de mejoramiento en Isolución.

O – FP – 01 – 2025 - REPORTE DE MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO – REITERATIVA (576)

Condición: Se identificó que el proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas, no reportó información correspondiente al monitoreo de los riesgos del proceso, aspecto que de igual manera ha sido observado en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno desde la vigencia 2023.

Lo anterior, incumple lo estipulado en el numeral 8.4 *Roles y Responsabilidades*, descrito en la Política Administración del Riesgo – Ministerio del Deporte, código DE-PO-001, versión 3 del 15-abr-2024, respecto de lo consignado en la Matriz de Responsabilidades, Primera Línea de Defensa – Líderes de Procesos y Equipos de Trabajo, en el ítem 4 que indica:

> *"Monitorear y reportar en los plazos establecidos por la segunda línea de defensa (OAP) el monitoreo a los riesgos".*

Lo anterior, se encuentra asociado con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para el segundo cuatrimestre de 2024, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión Isolución con el número 576, en estado vencida desde el 21 de febrero de 2025 y no presenta formulación del plan de mejoramiento en Isolución.

Recomendaciones Específicas:

i. Asignar un responsable directo del monitoreo de riesgos en el proceso FP para evitar omisiones recurrentes, se recomienda designar un responsable específico dentro del proceso FP que tenga la tarea de consolidar, actualizar y reportar la información del monitoreo de riesgos en los tiempos estipulados. Es importante que la persona designada apropie la Política de Administración del Riesgo (DE-PO-001) y en el uso de las herramientas establecidas para el seguimiento.
ii. Formular el plan de mejoramiento con actividades correctivas y preventivas que permitan subsanar la debilidad identificada; considerar cronogramas detallados para la identificación de riesgos y preparación de monitoreos

4. **Descripción de los Beneficios del Seguimiento:** durante la presente evaluación de información, no se presentaron beneficios del seguimiento.

5. **Conclusiones:**

i. El proceso Formulación y Adopción de Políticas Públicas, en el ejercicio de identificación de riesgos, no evidenció riesgos de seguridad de la información, asociados a sus actividades.
ii. Se evidencia posible debilidad en la identificación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información a nivel institucional. De acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6, estos deben estar asociados a los activos de información de cada proceso, los cuales deben haber sido identificados previamente y consisten en elementos tales como: Aplicaciones institucionales, Servicios web, Redes, Información física o digital, Tecnologías de información TI y Tecnologías de operación TO, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital, los cuales, en su mayoría no están siendo enunciados.

    Adicionalmente, la mayoría de los riesgos identificados hacen referencia a posibilidad de afectación reputacional mientras que la guía señala que los siguientes tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información: Pérdida de la confidencialidad, Pérdida de la integridad y Pérdida de la disponibilidad, los cuales no están siendo utilizados en la identificación e riesgos. Sumado a esto, las amenazas o vulnerabilidades deben considerar las tablas: Tabla 5. Tabla de amenazas comunes, Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre y Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes de la citada guía.

    A su vez, los controles deben considerar lo dispuesto en el listado del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).

iii. Debe considerarse que SharePoint no es un sistema de gestión documental y que no puede reemplazar el deber de realizar el archivo debidamente en el sistema oficial, conforme la TRD vigente. Es necesario que desde la alta dirección y los líderes de proceso se fortalezca la apropiación del sistema GESDOC para la conservación de información, así como el trabajo articulado entre en el GIT Gestión Documental y el GIT TIC's a fin de sensibilizar sobre los repositorios de información autorizados, el archivo de documentos así como la custodia y conservación de archivos de gestión, definiéndose formalmente en instructivos, manuales o procedimientos, el sitio autorizado para la conservación y consulta de archivos de gestión, capacidad de almacenamiento, realización de copias de respaldo y responsables.

En este mismo sentido, es importante el apoyo y asesoría de la segunda línea de defensa, puesto que, SharePoint no es un respaldo formal u oficial para la realización de copias de seguridad, por lo que, desde la OAP se podría orientar a los procesos en la reformulación tanto de los riesgos de seguridad digital, como sus controles y planes de tratamiento.

iv. Se requiere trabajo articulado entre el GIT Talento Humano y la OAP para la capacitación en identificación y tratamiento de riesgos de seguridad de la información, a los enlaces y responsables de la administración de riesgos de cada proceso.

v. Se evidencia seguimiento y comentarios que derivan en actualización del mapa de riesgos, no obstante, el reporte a la OCI no se adjuntó la versión actualizada, por lo que es importante que en futuros reportes se anexe la última versión aprobada del mapa de riesgos, a fin de validar la identificación, sus controles y plan de tratamiento en su última versión, evitando realizar observaciones que ya hayan sido subsanadas.

6. Recomendaciones Generales:

Teniendo en cuenta las novedades observadas en el seguimiento a la gestión del riesgo correspondiente al primer cuatrimestre de 2025, se recomienda:

i. Socializar la actualización del Procedimiento de Administración del Riesgo DE-PD-011, a su versión 3 por parte de la OAP.

ii. Como quiera que en la cuarta sesión Extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la cual se realizó el pasado lunes 4 de agosto de 2025, se aprobó ejecutar esta actividad con fecha límite al 30 de octubre de 2025, se recomienda mantener y cumplir esta fecha, independiente de que el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia hayan expedido o no, nueva versión de la Guía para la Administración y Diseño de Controles en Entidades Públicas, en cumplimiento del ya citado numeral 4. Políticas de Operación numeral 1, del procedimiento DE-PD-011.

Esta actualización es necesaria, considerando que ya se encuentra en marcha el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como teniendo en cuenta que la

versión 6 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que fue divulgada en diciembre de 2024, es decir, hace nueve meses.

iii. Considerando que existen plazos establecidos para la publicación de información relacionada con mapas de riesgos, PTEP y monitoreos, se recomienda conservar la trazabilidad de la fecha de publicación asociada a cada uno de los documentos en relación con la administración el riesgo y el Mapa de Riesgos de Corrupción.

iv. Dados los requerimientos que son realizados por diferentes entes de control, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación consolidar una matriz que contenga el Mapa de Riesgos Institucional, es decir, incorpore todos los riesgos de corrupción, fiscales, de gestión y de seguridad de la información, a fin de facilitar el acceso a la ciudadanía, así como las consultas necesarias por parte de los entes de control.

v. Se recomienda que, a la recepción del presente informe, por parte de la segunda línea, se publique el monitoreo que es reportado desde la Oficina de Control Interno, el cual se diligenció en el mapa de riesgos de cada proceso en el formato DE- FR -002 Mapa de Riesgos. Además, considerando que la Política no específica el uso del formato para el seguimiento de la tercera línea de defensa y que a su vez el procedimiento DE-PD-011 tampoco establece su obligatoriedad para el monitoreo y evaluación tanto de segunda como de tercera línea de defensa, o la responsabilidad de la publicación del seguimiento referido, se recomienda realizar la actualización del procedimiento detallando las responsabilidades de uso del formato y de publicación de los seguimientos de cada línea, en Isolución o el aplicativo vigente.

vi. Se recomienda que para realizar la identificación de activos se capacite a los enlaces de los procesos en la sección 3.1.6 del anexo 4 “Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas” que hace parte de los anexos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6.

vii. Se recomienda a la segunda línea la importancia de diligenciar el seguimiento en el formato establecido DE- FR -002, evitando digitar en este "Ver carpeta de SharePoint" puesto que la ciudadanía que accede a consulta en Isolución no tiene acceso a lo señalado en dichos correos y se corre riesgo de pérdida de la trazabilidad del monitoreo. A su vez, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento en el formato establecido por el Proceso DE en el que debe reposar la trazabilidad del seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa, pese a que hayan sido realizadas retroalimentaciones vía correo electrónico. En adición, en la columna BS "Responsable (Cargo)" se requiere registrar el nombre del responsable de evaluación y monitoreo por parte de la segunda línea, ya que, de acuerdo con la distribución de procesos al interior de la OAP y las evidencias de retroalimentación aportadas, este no es realizado por el jefe de la OAP como se ha diligenciado, sino por, cada uno de los enlaces.

Cordialmente,

(Oficio remisorio firmado por)

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: María Paola Riaño - Profesional Especializado OCI

Anexo 1. Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y de Riesgos Fiscales (MRC-F) Primer Cuatrimestre 2025.
Anexo 2. Carpeta de .zip que contiene los dieciocho mapas de riesgos de los procesos del Ministerio del Deporte, con el seguimiento de la tercera línea de defensa (Formatos DE- FR -002)